

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario



Formación a las comisiones comunitarias y órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo COCODE, del Caserío Xejuyú II, municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Gloria Elizabeth Quino Mátzar

Sololá, marzo 2014

Formación a las comisiones comunitarias y órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo COCODE, del Caserío Xejuyú II, municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Gloria Elizabeth Quino Mátzar

M. Sc. Heber Jamin Poz Morales (Asesor)

Lic. Oscar Gustavo Franco Paiz (Revisor)

Sololá, marzo 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Lic. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi

Decano

M. Sc. Dilia Figueroa de Teos

Vice Decana

Lic. Elmer Felipe Rodas

Coordinador Regional

Licda. Angela Filomena Rodas Alvarado

Coordinadora de Sede

DICTAMEN APROBACIÓN
INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Gloria Elizabeth Quino Mátzar
Estudiante de la carrera de Licenciatura En Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, de esta Facultad
Solicita autorización del Informe de la Práctica Profesional Dirigida para completar con los requisitos de graduación.

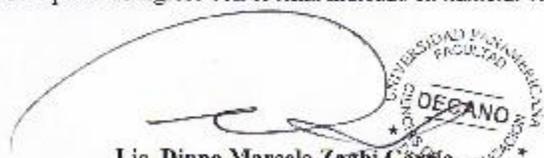
Dictamen No. 069-19102013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir con los requisitos del Informe de Práctica Profesional Dirigida que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario se resuelve:

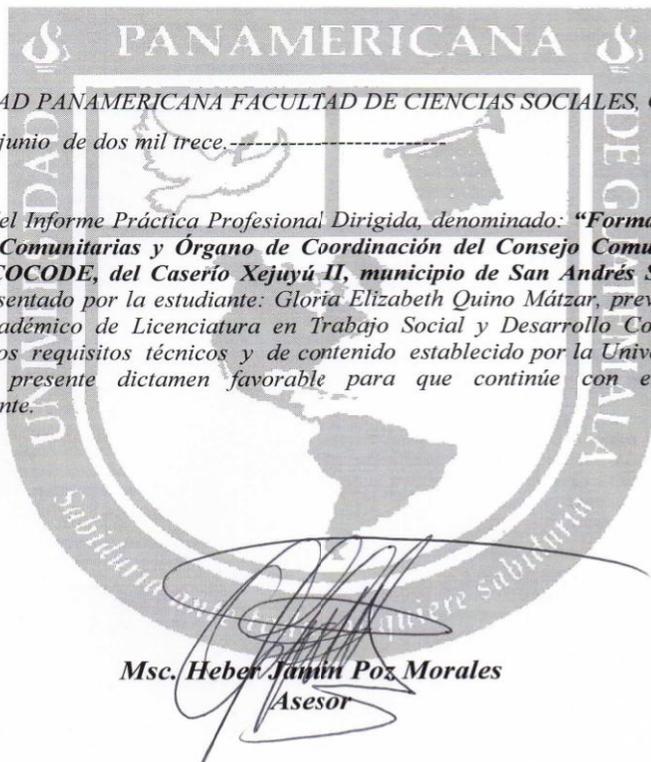
1. El anteproyecto presentado con el nombre de: "Formación a las Comisiones Comunitarias y Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, del Caserío Xejuyú II, municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá". Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).

Por lo antes expuesto, la estudiante Gloria Elizabeth Quino Mátzar

4. Recibe la aprobación de realizar el Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

C.C. Archivo



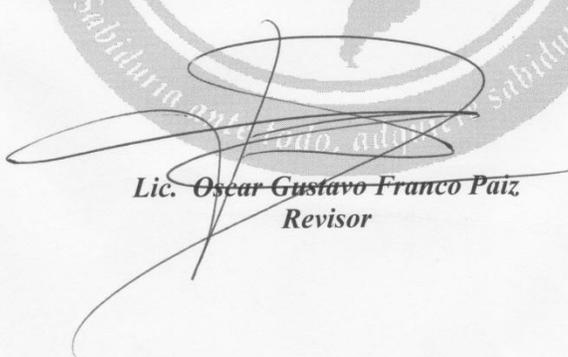
UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala
diecisiete de junio de dos mil trece.-----

En virtud del Informe Práctica Profesional Dirigida, denominado: **“Formación a las Comisiones Comunitarias y Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, del Caserío Xejuyú II, municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá”**. Presentado por la estudiante: Gloria Elizabeth Quino Mátzar, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecido por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Msc. Heber Jamín Poz Morales
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala
veinticuatro de junio de dos mil trece.

En virtud del Informe Práctica Profesional Dirigida, denominado: **“Formación a las Comisiones Comunitarias y Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, del Caserío Xejuyú II, Municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá”**. Presentado por la estudiante: *Gloria Elizabeth Quino Mátzar*, previo a optar al grado Académico de *Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario*, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. ~~Oscar Gustavo Franco Paiz~~
Revisor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
Guatemala, a los veintisiete días del mes junio de del dos mil trece.-----

En virtud de que el Informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema "Formación a las Comisiones Comunitarias y Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, del Caserío Xejuyú II, municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá". presentado por la estudiante Gloria Elizabeth Quino Mátzar, previo a optar grado académico de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la impresión del informe final de Práctica Profesional Dirigida.



Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

Contenido

Resumen	k
Introducción	kk
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Diagnóstico institucional	1
1.2 Diagnóstico comunitario del Caserío Xejuyú II	9
Capítulo 2	29
Marco teórico	27
2.1 Trabajo social	27
2.2 Trabajo social de comunidad	28
2.3 Descripción de la práctica	32
2.4 Objetivos del estudiante	33
Capítulo 3	38
Marco metodológico	38
3.1 Descripción de la metodología aplicada	38
3.2 Análisis FODA	39
3.3 Análisis de componente priorizado para la intervención profesional	40
3.4 Marco lógico	42
Capítulo 4	47
Informe del proyecto comunitario	47
4.1 Informe general de las actividades	47
4.2 Manual de formación dirigido a líderes y lideresas comunitarios	51
4.3 Contenido temático	51
Capítulo 5	77
Sistematización del proceso	77

Conclusiones	78
Recomendaciones	79
Referencias bibliográficas	80
Anexos	83
Anexo 1 Galería fotográfica	81
Anexo 2 Ejemplo de conformación del COCODE	83

Índice de Tablas

Tabla 1 Población y sexo	13
Tabla 2 Total de alumnos	14
Tabla 3 Principales enfermedades	24
Tabla 4 FODA	39
Tabla 5 Diagnóstico	42
Tabla 6 Recursos disponibles	43
Tabla 7 Objetivos	44
Tabla 8 Resultados esperados	45
Tabla 9 Monitoreo y evaluación	46
Tabla 10 Informe de práctica	47
Tabla 11 Sistematización	77

Resumen

En el presente resumen se da a conocer el contenido del informe denominado formación a las comisiones comunitarias y órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo COCODE, del Caserío Xejuyú II, del municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá.

En el capítulo uno se explica la descripción de la práctica supervisada en donde el o la estudiante desempeña su rol profesional, de acuerdo a los conocimientos adquiridos durante el proceso de estudio teórico y práctico ejerciendo lo aprendido con los grupos organizados, campesinos, en los niveles individuales, familiares y comunitarios, en los diferentes áreas de intervención. Cumpliendo con las siguientes funciones: investigación, diagnóstico, planificación tomando como base el plan de desarrollo comunitario, desarrollando capacitaciones de acuerdo a la necesidad e interés de los grupos organizados o líderes en las comunidades etc.

En el capítulo dos, se encuentra el trabajo realizado durante la intervención profesional, diagnóstico institucional la cual se actualizó, y se mejoró de acuerdo a la situación actual, con el objetivo que la o el estudiante conozca a fondo el trabajo que realiza la institución, su área de intervención, los niveles de jerarquía, personal con que cuenta, su misión, visión, sus objetivos, cobertura y recursos con que cuenta.

En el marco lógico está descrito los objetivos, recursos disponibles, resultados esperados, actividades, productos, responsables, fechas de actividades y costos, actividades administrativas y financieras, proceso de monitoreo y evaluación de actividades a ejecutar. Asimismo se encuentra el manual de formación y formatos de planificación de actividades del Órgano de Coordinación y de las comisiones de trabajo.

Introducción

La carrera de Licenciatura de Trabajo Social y Desarrollo Comunitario de la facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Panamericana de Guatemala, sede Sololá. Como estudiante de dicha carrera se realizó la práctica supervisada en la Asociación Colectivo Poder y Desarrollo Local CPDL, en el municipio de San Andrés Semetabaj, con el objetivo de poner en práctica los conocimientos y aprendizaje adquirido durante los años de estudio.

Se da a conocer el trabajo realizado en la intervención profesional con líderes de la comunidad de Xejuyú II, en el municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá, que se desarrolló temas de formación al Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y sus comisiones comunitarias integradas por hombres y mujeres, activas y activos con ánimo de lograr el desarrollo integral de su comunidad, se actualizó el diagnóstico comunitario, en donde refleja la situación desde su historia, sus primeros habitantes, área geográfica, total de habitantes, población escolar, tipos de vivienda y tenencia de la tierra, su hidrografía, situación agropecuario, servicios de salud, educación, actividades artesanales y su organización comunitaria.

Diagnóstico Institucional la cual sirvió para el estudiante conocer a la institución, el área geográfica, las áreas de trabajo, personal con que cuenta, el trabajo que realiza con las comunidades, de donde obtiene el financiamiento para ejecutar los proyectos, grupos metas y el organigrama institucional para tomar en cuenta los niveles de jerarquía.

En el marco lógico se encuentra descrito las actividades de formación a los líderes y lideresas de la comunidad, en las que encuentra descritas temas de organización, funciones, equidad de género y participación ciudadana, con su respectivo manual que posteriormente será de utilidad para los líderes de la comunidad de intervención e interés para el lector y aplicarlo en el trabajo de la docencia, comunitario e institucional.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Diagnóstico Institucional

- Antecedentes Históricos

La Asociación Colectivo Poder y Desarrollo Local CPDL se constituyó en la fecha 30 de Diciembre de 2003.

El Colectivo Poder y Desarrollo Local, es un espacio que reúne a profesionales guatemaltecos de diversas disciplinas, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad distinta, con justicia, libertad y democracia.

La experiencia de trabajo organizativo de incidencia y desarrollo con sectores afectados por el modelo concentrador y excluyente; y el conocimiento profundo de la realidad del país, son el principal activo de quienes integran el CPDL.

Desde procesos diversos en la etapa del conflicto armado interno, trabajando con poblaciones desarraigadas y comunidades empobrecidas, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida, hasta iniciativas de incidencia y participación ciudadana en la etapa post firma de los Acuerdos de Paz, quienes conforman CPDL coinciden en diversos Programas y Proyectos institucionales desde hace 10 años.

En el 2003, luego de mantener sistemáticamente un espacio de debate sobre el poder local y sus dimensiones en la realidad nacional, y para aprovechar las conclusiones emanadas del trabajo personal e institucional en diferentes regiones del país. Se constituye legalmente CPDL.

Los ejes sobre los cuales se ha desarrollado el trabajo desde su fundación hasta la actualidad son: participación ciudadana, reducción de riesgo a desastres, incidencia política, agua y saneamiento.

- Marco filosófico de la institución

Asociación Civil No Lucrativa.

Registrada en: Libro de Personas Jurídicas de la Municipalidad de Guatemala, Libro 1, Folio 77, Partida 77.

Fecha de constitución: 30 de Diciembre de 2003.

Número de nit: 3716822-3

- Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al empoderamiento comunitario, fortaleciendo los mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones, para incidir en el diseño, operativización, monitoreo y/o fiscalización de políticas públicas de desarrollo a nivel municipal. Mediante el fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos, participación ciudadana para la incidencia política.

- Visión

Ser una institución comprometida con los procesos de cambio en el país y ser un referente en materia de procesos de gestión de riesgo y participación ciudadana que acompaña y apoya el desarrollo integral de las comunidades y el fortalecimiento institucional municipal con pertinencia cultural y de género, para contribuir al logro de una sociedad equitativa

- Objetivos

Participación Ciudadana

Fortalecer las capacidades técnicas y políticas de las comunidades y organizaciones locales con las que el CPDL trabaja, con el fin de formar ciudadanos y ciudadanas críticos, as, de la realidad, con capacidad de generar por si mismos procesos de cambio.

Gestión de Riesgo

Generar conciencia en autoridades y en la ciudadanía sobre los distintos tipos de amenazas, vulnerabilidades y causas que originan los desastres, en aras de minimizar el impacto de los

mismos, generar procesos organizativos (más allá de la emergencia) procesos de incidencia política y/o formular desde y para las comunidades alternativas creativas y propias de mitigación o resiliencia. Todo con el fin de construir una cultura de gestión de riesgo.

Incidencia Política

Acompañar procesos de incidencia, formando y asesorando comunidades e instituciones que formulan propuestas y procesos en la materia, abriendo espacios de comunicación y relacionamiento entre comunidades, instituciones y/o autoridades locales.

- Principios y valores

Solidaridad: actitudes humanas que pongan de manifiesto la unión, identificación y correspondencia entre el CPDL y comunidades e instituciones, los miembros de la asociación y el equipo de trabajo del CPDL, desarrollar la cooperación a todo nivel, encaminada a la búsqueda de soluciones conjuntas a las dificultades. Sensibilidad en la búsqueda de cambios sustantivos en las actuales relaciones deshumanizantes e inequitativas.

Transparencia: el accionar institucional del CPDL será siempre bajo la premisa de buena fe.

Dignidad: respetamos a las personas y sus formas de vida, practicando y promoviendo el respeto mutuo como base fundamental para una cultura democrática.

Emancipación: a partir de que las comunidades logren su autonomía puedan librarse de cualquier clase de subordinación o dependencia del poder hegemónico.

Autonomía: promovemos la autonomía de las comunidades con las que trabajamos, como un proceso de lucha por reconstruir lo colectivo y refundar el proyecto de nación, formando y construyendo sujetos y sujetas alternativos que reconstruyamos y transformemos al país, mediante la reivindicación del derecho a la autodeterminación y soberanía que como pueblos y comunidades en sus espacios, tiempos y decisiones.

Coherencia: correspondencia entre el discurso y planteamiento institucional con las acciones que se desarrollan.

Lealtad: hacia la institución, compañeros y compañeras de trabajo y las personas, comunidades e instituciones con las que se trabaja.

Tolerancia y No Violencia: aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural, política, sexual y religiosa, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona. Rechazamos la violencia como mecanismo para dirimir conflictos, especialmente dentro de la institución y el giro normal del trabajo cotidiano del CPDL.

Equidad: promovemos la equidad, principalmente entre géneros y culturas, como base fundamental para la convivencia pacífica. Buscamos la radicación de las brechas de desigualdad en cualquier esfera. Brindando condiciones especiales a los y las más vulnerables y excluidas.

Equidad de género: establecer relaciones institucionales basadas en la equidad de género.

Participación Ciudadana: la participación ciudadana es base fundamental para la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades e intereses de la comunidad.

- Políticas laborales

En la institución se cuenta con la política de equidad de género, dentro de ello está plasmado los siguientes:

- En la institución trabajan hombres y mujeres
- Igualdad en los salarios de hombres y mujeres
- Los trabajadores cuentan con un salario justo
- Consenso en las tomas de decisiones en equipo
- Participación equitativa en los espacios de tomas de decisiones a nivel institucional.

- Tomar en cuenta dentro del equipo de trabajo las diferentes etnias y culturas de Guatemala.

Manual de organización y de procedimientos

Actualmente se está elaborando el manual de organización y procedimientos y se espera concluir con este manual de procedimientos en el mes de junio.

Sistemas de contratación y formación de personal

Para la contratación de personal se realiza convocatoria con los términos de referencia del personal que se requiere y el trabajo a realizar, para optar a los puestos de trabajo se lleva a cabo la selección de papelería de parte de un equipo conductor, seguidamente se convoca a las personas seleccionadas a la entrevista, y posteriormente se decide quien ocupa los puestos tomando en cuenta la experiencia.

En cuanto a la formación del personal la asociación cuenta con un cronograma de capacitaciones dirigido a su personal de las diferentes oficinas regionales, para fortalecer los conocimientos y de esta manera realizar un buen trabajo con las comunidades de intervención.

Sistemas de control

Cada oficina regional cuenta con su coordinador de proyecto el cual se encarga de dirigir y controlar al personal, en cuanto al trabajo que desempeñan.

Asimismo a través de la planificación de cada facilitador se encarga monitorear el trabajo, específicamente los talleres que se desarrollan en las comunidades, verificando la implementación de las metodologías y si merece realizar cambios respectivos.

- Tipos de evaluación

A cada año se realiza evaluación de trabajo al personal de la asociación, la cual se les envía un cuestionario, que debe de llenar el personal individualmente, posteriormente la junta directiva y el coordinador se encargan de evaluar el desempeño, los conocimientos, la experiencia y su

relación con las autoridades comunitarias y municipales, con los resultados de esta evaluación se define si el personal continua laborando para a la asociación.

El personal de la institución trabaja en equipo, por lo mismo se ayudan mutuamente en las actividades a realizar, coordinando de la mejor manera, ya que se tiene el interés de apoyar a las comunidades en actividades de formación, como plantea los proyectos asignados y en ejecución.

- Recursos físicos y materiales

La asociación cuenta con suficiente mobiliario y equipo en buen estado, para que el equipo administrativo y técnico, realice su trabajo en las mejores condiciones y por ende presentar resultados del proyecto asignado.

Recursos financieros

La asociación no cuenta con ingresos propios ya que depende de los proyectos aprobados y ejecutados por organismos internacionales.

La fuente de financiamiento son externas y donaciones de agencias internacionales, que actualmente apoyan los proyectos presentados, la cual son eminentemente de formación a las comunidades de los municipios de intervención.

La asociación no es sostenible ya que no es lucrativa, por lo mismo depende de los proyectos de agencias internacionales.

Nivel de gestión y proyección de la institución

Cobertura: geográfica y población meta y o beneficiarios (características).

Actualmente se tiene presencia con proyectos en ejecución y relación con comunidades y autoridades municipales en cuatro departamentos y nueve municipios: Escuintla, Retalhuleu, Santa Rosa y Sololá.

El grupo meta y beneficiarios de los proyectos son los integrantes del órgano de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo, líderes comunitarios, comisiones de la mujer, participación ciudadana, salud y medio ambiente de los departamentos mencionados con anterioridad, siendo mujeres y hombres kaqchikeles, quichés, mames y mestizos.

- Planes, programas y proyectos que desarrollan

Se cuenta con el marco lógico de intervención de los proyectos que se están ejecutando hasta el momento, en los componentes de participación ciudadana, gestión de riesgos, organización y participación ciudadana, agua y saneamiento.

Formas de participación de la población beneficiada

Actualmente se están desarrollando capacitaciones en las comunidades con las comisiones comunitarias y el órgano de coordinación del COCODE, para fortalecer sus conocimientos en los espacios de tomas de decisiones a nivel local, municipal y departamental.

Impacto de los proyectos en el cambio de la calidad de vida de los beneficiarios

De acuerdo a los resultados de la evaluación intermedia de los proyectos de ejecución, se observa la participación de mujeres y hombres en los espacios de organización y capacitación, evidenciando que han empezado a tomar la palabra, participando activamente en todo el proceso de intervención.

Sistemas de evaluación que se desarrollan

A nivel interno: cumplimiento de funciones, cumplimiento de objetivos

En los proyectos en ejecución se está cumpliendo con las funciones asignadas y los objetivos del mismo, tomando en cuenta que de acuerdo a los avances del proyecto, se va asignando los recursos financieros para las actividades planificadas por cada trimestre.

A nivel externo: Impacto económico, social, y medio ambiental de los programas y proyectos que realizan.

El impacto del proyecto a nivel externo es más social, ya que los temas desarrollados en las comunidades de los municipios de intervención, se ha visto el cambio de actitud y mejor participación e incidencia en los espacios en que se desenvuelven, de esta manera queda la sostenibilidad en cada persona que hará uso de sus conocimientos en el transcurso de su vida.

- Principales problemas que afrontan

Económicos

Los problemas que afronta a cada cierto tiempo son los económicos ya que depende del financiamiento de proyectos aprobados y en ejecución. Mientras se finaliza el proyecto la asociación se queda sin fondos, hasta que se les aprueba otro proyecto.

Administrativos

El personal que trabaja en el área administrativa no se da abasto con realizar las actividades asignadas por los diversos proyectos que se tienen actualmente.

Por lo mismo en los meses de octubre, noviembre y diciembre, contratan a una persona que los apoye en los trabajos administrativos.

De dirección y gestión

Por las actividades que realiza la dirección ejecutiva, deja en segundo plano la elaboración y gestión de proyectos, por lo mismo la junta directiva de la asociación le han encomendado de dedicar más tiempo a las gestiones necesarias de esta manera la asociación seguirá funcionando para lo cual fue creado.

De coordinación

En cuanto al coordinador de proyectos elabora las guías metodológicas desde la oficina central, pero se tiene el inconveniente que viene planificada para tres horas, mientras las personas en las comunidades como grupo meta solo proporcionan dos horas de su tiempo para los talleres. Por lo que se le informo de dicho inconveniente y actualmente elabora las metodologías de acuerdo al tiempo disponible de los grupos meta.

De proyección

En cuanto a la proyección la asociación se ha proyectado en varios departamentos, pero se tiene el problema que a veces se necesita de decisiones del director, coordinador o administrador para solventar algunas dudas de los equipos regionales, demora el tiempo ya que no se tiene una respuesta inmediata.

1.2 Diagnóstico Comunitario del Caserío Xejuyú II

- Fecha de fundación

Aproximadamente en el año de 1,980 se formó un comité provisional declarando la comunidad con el nombre de Xejuyú II ya que en la misma jurisdicción y días atrás se había declarado otro con el nombre de Xejuyú I, este nombre proviene del vocablo Kaqchikel Xe que significa de bajo y Juyú que quiere decir cerro, se le dice ese nombre por la ubicación de la comunidad que se encuentra en las faldas del cerro. Ya declarado empezaron a organizarse legalizando al comité provisional como comité Pro-construcción y con el apoyo de la comunidad construyeron una Escuela de adobe funcionando como Escuela Unitaria avalado por el Ministerio de Educación, desde ese año los niños dejaron de asistir a la escuela de la cabecera Municipal donde acudían inicialmente, cinco años después se gestionó una escuela formal por medio del comité Pro-mejoramiento durante tres años de gestión se construye la Escuela conformado por dos aulas y la dirección, luego en el año de 1,993 se logró un proyecto de ampliación.

- Nombre actual y original

Xejuyú II proviene del vocablo Kaqchikel Xe que significa de bajo y Juyú que quiere decir cerro, se le dice ese nombre por la ubicación de la comunidad que se encuentra en las faldas del cerro, antiguamente se conocía con otros nombres como: Chocx, Pachuruchik ya' y Patup.

- Hechos de trascendencia histórica

Antiguamente los habitantes del lugar se abastecían del vital líquido de un manantial a inmediaciones de un barranco ubicado a setenta metros del poblado, el nacimiento estaba rodeado por plantas que generaba muchos gusanos que caían en el agua donde se abastecían las personas,

en el año de 1,970 llegó a vivir en el lugar la familia de don Mariano López una persona colaboradora. Viendo la contaminación del agua por los gusanos que caían, las amas de casa cada vez que iban a traer agua platicaban para buscarle una solución al problema, fue así que acordaron abocarse con don Mariano López para exponerle el problema y pedirle la colaboración de que se encargara de reunir a los habitantes para que juntamente le buscaran una solución al asunto, conviniendo todos de colaborar económicamente para comprar cal y otros materiales y construir un depósito para contar con agua limpia para consumo no así para el lavado de ropa, por lo que don Mariano nuevamente reunió a la comunidad para exponerles la idea de construir un tanque de lavadero público para el lavado de ropa, logrando una respuesta positiva por lo que se realizó el proyecto con apoyo económico y mano de obra de los miembros de la comunidad.

En el año de 1,978 por convocación y disposición de la autoridad municipal, se elige la máxima autoridad comunitaria, los pobladores conociendo a don Mariano López como persona de buena voluntad y capaz de trabajar le delegan el cargo de Alcalde Auxiliar acompañado por otras personas.

Los pobladores de esta comunidad han sufrido demasiado para lograr el desarrollo de la misma, al no contar con camino amplio y transitable los materiales de construcción y otros enseres lo han acarreado con recurso humano. En el año de 1,995 se logró la introducción de energía eléctrica, en 1,998 introdujeron el servicio de agua domiciliar por medio del comité de la comunidad de Chutinamit y el apoyo incondicional de la comunidad de Xejuyú II. En 1,999 se logran ampliar en cuatro metros de ancho el camino que comunica de la cabecera a esta comunidad y con el Caserío Xejuyú I, ya que anteriormente eran veredas sin embargo la vía de acceso continuo siendo de terracería y que solo puede ingresar vehículos en época de verano no así en invierno, ya que estos se quedan varados y los comunitarios ingresan a pie dificultando a las mujeres, niños y personas de la tercera edad la actividad de traslado.

- Personajes importantes

Los primeros habitantes y fundadores de la comunidad fueron: Julian Mátzar, Reyes Tohom, Antonio Coroxón, Tomás Can, Cruz Xep y Agapito Cúmes, con sus respectivas familias.

- Geografía y Localización

El Caserío Xejuyú Segundo, pertenece al Municipio de San Andrés Semetabaj, del Departamento de Sololá.

Tiene una altitud de 1,900 metros sobre el nivel del mar, una longitud de 91° 07' 25" y latitud de 14° 44' 39".

- Ubicación

El Caserío Xejuyú II, pertenece al Municipio de San Andrés Semetabaj, del Departamento de Sololá, se encuentra ubicado al este a 1.5 kilómetros de la Cabecera municipal y a 18.5 kilómetros de la Cabecera Departamental de Sololá,, asimismo, se encuentra a una distancia de 112.5 kilómetros de la Ciudad Capital, vía Patzún y a 135.5 vía las trampas.

- Extensión territorial

Tiene una extensión territorial de 2 kilómetros cuadrados aproximadamente.

- Límites y/o colindancias

Colinda al norte con la Finca Tzarayá, al sur con el Caserío Xejuyú I, al oeste con la Cabecera Municipal y al este con el Caserío Tucaché, todos pertenecen al Municipio de San Andrés Semetabaj.

- Clima

El clima de esta comunidad es templado a frío, sin embargo en los últimos años se ha visto un cambio brusco en el clima, ejemplo de ello, el calor ha aumentado considerablemente y durante el presente año se ha intensificado la época lluviosa, todo ello, según los comunitarios, tiene como causa el abuso que se da al medio ambiente, provocado por la tala inmoderada de árboles, generando fuertes vientos, sequías, desastres naturales y socio naturales etc.

- Flora y fauna

El área de más pendiente es boscosa, en la cual se encuentran diferentes tipos de árboles como: pino, encino, roble, ciprés y aliso; entre estos, se encuentran los diferentes tipos de animales: ardilla, culebra, conejo, pájaros, gato de monte, tigrillos, palomas y tacuazín etc.

- Topografía

La topografía de la comunidad es quebrada, los tipos de suelo que posee la comunidad son Tierra arcillosa, tierra amarilla, tierra blanca, arenosa. El uso del suelo está distribuido, aproximadamente, entre el 75% de agricultura, con cultivos maíz y fríjol, una pequeña parte con cultivos de habas, arveja y matas de aguacates y el 25% restante en viviendas. No se reporta actividades sobre conservación de suelos.

- Hidrografía

Dentro de la comunidad se encuentra un nacimiento que es utilizada para el lavado de ropa, ya que los comunitarios desde hace varios años construyeron un tanque de lavadero público. Actualmente no lo usan con frecuencia por contar con el servicio de agua entubada domiciliaria, no es utilizado directamente en el sistema de agua domiciliar por la ubicación de la comunidad con respecto al nacimiento.

- Utilización y aprovechamiento de los suelos

La topografía de la comunidad es quebrada, los tipos de suelo que posee la comunidad son tierra arcillosa, tierra amarilla, tierra blanca, arenosa. El uso del suelo está distribuido, aproximadamente, entre el 75% de agricultura, con cultivos maíz y fríjol, una pequeña parte con cultivos de habas, arveja y matas de aguacates y el 25% restante en viviendas. No se reporta actividades sobre conservación de suelos.

- Vías de comunicación

El acceso a la comunidad de Xejuyú II, es por medio de carretera asfaltada, aproximadamente 1.5 kilómetros, carretera que conduce de la cabecera municipal hacia las cruces, cuya entrada

principal está a la salida del barrio Tzanjay (desvío hacia las cruces) llegando a la Caserío Xejuyú I se toma el camino adoquinado hasta llegar al Caserío Xejuyú II. Asimismo se puede acceder a la comunidad desde la Cabecera Municipal ingresando vía Barrio la Barranca.

- Organización político y administrativo.

La Máxima autoridad en la comunidad son los Alcaldes Auxiliares y Alguaciles y el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y las comisiones conformadas en la comunidad, quienes son los encargados de velar por la comunidad.

- Demografía

Población total

El Caserío Xejuyú II cuenta con 168 habitantes, entre hombres, mujeres y niños.

Población por sexo

El caserío Xejuyú II, cuenta con ciento sesenta y ocho (168) habitantes entre hombres mujeres y niños como lo vemos en el siguiente cuadro.

Tabla 1 Población y sexo

GRUPO ETARIO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
0 – 4	9	12 %	21	22 %	30	18%
5 – 14	19	26 %	28	30 %	47	28%
15 – 24	22	30 %	17	18 %	39	23%
25 – 49	14	18 %	16	17 %	30	18 %
50 – mas	10	14 %	12	13 %	22	13%
TOTAL	74	100%	94	100%	168	100%

Fuente: líderes comunitarios de la comunidad de Xejuyú II 2012

Las mujeres representan el 44% de la población del caserío Xejuyú II y los hombres el 56% por lo que son la mayoría en un 12%. Como podemos ver el 69% de la población es muy joven, menor de 25 años. En la comunidad hay un 18% de niños menores de 4 años, el 28% oscila entre 5 a 14 años, además, un 23% de jóvenes y señoritas de 15 a 24 años, el 18% son personas mayores de 25 a 49 años de edad y sólo el 13% de ancianos de más de 50 años. En resumen, se puede decir que la población de Xejuyú II, es mayoritariamente masculina y joven.

- Población indígena y no indígena

El 100% de los habitantes del Caserío Xejuyú I, son eminentemente indígenas y hablan el idioma Kaqchikel.

- Población escolar atendida

La comunidad cuenta con una escuela pública, (Escuela Oficial Rural Mixta) en los que son atendidos los niños en los niveles de Pre-primaria y Primaria, de primero a sexto grado, está localizada al lado norte de la comunidad, por lo que los niños que viven cerca tardan 3 minutos en llegar a la escuela y los que viven más retirados tardan 15 minutos aproximadamente.

El total de alumnos atendidos es de 69 y están distribuidos por grados de la siguiente manera:

Tabla 2 Total de alumnos

GRADOS	AULAS	MAESTROS	ALUMNOS		TOTAL
			HOMBRES	MUJERES	
PREPRIMARIA	4	3	4	5	9
PRIMERO			8	4	12
SEGUNDO			6	7	13
TERCERO			3	6	9
CUARTO			5	5	10
QUINTO			4	4	8
SEXTO			5	3	8
TOTAL	4	3	35	34	69

Fuente: listado de inscripción de maestros de la escuela primaria de la comunidad Xejuyú II 2013

- Población docente

La escuela cuenta con tres maestros que atiende los seis grados del nivel Primario, contando solamente con 69 alumnos. El principal obstáculo que se ha tenido en la escuela es, que al maestro le cuesta atender a varios grados a la vez, de esta manera los alumnos reciben baja calidad educativa porque se les dedica menos tiempo, afectando la enseñanza y aprendizaje de los educandos, ya que existe mucha interrupción de ambas partes.

- Población Económicamente activa

El 42 % de la población del Caserío Xejuyú II, se encuentra económicamente activa.

- Población desocupada

La población desocupada son los niños de 0 a 8 años, ya que el resto de la población trabaja en labores agrícolas.

- Población alfabeto y analfabeta:

El nivel educativo de los habitantes del caserío Xejuyú II, es muy bajo, ya que la mayor parte de la población adulta (mayores de 15 años) no tuvo posibilidades de recibir o terminar su Educación Primaria, habiendo un 55% que no sabe leer y escribir. Junto a estos, hay un 30% que tiene Primaria incompleta pues, por falta de recursos económicos no tuvieron la posibilidad de terminar este nivel de estudios, asimismo, sólo el 13% tiene la Primaria completa. Actualmente el 10% estudia el Nivel Básico y un 8% tiene y/o estudian una carrera de Diversificado y solamente el 1% estudia en la universidad.

- Análisis e interpretación del componente de educación:

El centro educativo cuenta con tres salones de clase, una cocina, una dirección, baños y cancha de basquetbol, que están al servicio de la población estudiantil, viendo la realidad faltan aulas para atender ambos grados en cada aula.

La población estudiantil del caserío Xejuyú II, son un total de 69 alumnos contando con tres docentes, lo que se evidencia que cada maestro atiende de dos grados en una misma aula, por lo que hay interrupción de cada grado, la cual baja el rendimiento de la población estudiantil.

Por esta situación el COCODE en coordinación con la comisión de educación y comités de padres de familia, tienen planificado realizar la gestión de la compra de predio para el establecimiento, ya que actualmente ven la necesidad del mismo ya que año con año aumenta la población escolar.

Como también consideran necesario contar con maestros bilingües para la enseñanza y aprendizaje del idioma materno ya que es muy indispensable para la población estudiantil.

- Agropecuaria y tenencia de la tierra

De acuerdo a la información proporcionada por los comunitarios, las familias poseen un promedio de 2 cuerdas de terreno, con medidas de 36 x 36 varas, la extensión por familia es equivalente a 0.18 hectáreas respectivamente. Además algunas familias arrendan un promedio de 4-6 cuerdas para cultivo. Cada familia le da diferentes usos a los terrenos que posee o arrenda. De un promedio de 6 cuerdas se dedican para cultivos, principalmente maíz y una pequeña parte se ocupa con la vivienda. Esto nos confirma que el 75% de las familias se dedican a las actividades agrícolas.

- Principales cultivos

El principal cultivo de la población de la comunidad son: el maíz y fríjol de forma asociada y de una sola cosecha anual y en pequeña escala habas, arveja, árboles como el aguacate, es el cultivo tradicional de cada familia, cuya área de siembra abarca 6 cuerdas por familia que año por año baja su rentabilidad por distintas causas.

- Técnicas de producción:

En cuanto a la conservación de suelos, se estableció que no realizan ninguna actividad para la protección del suelo.

- Producción y rendimientos agrícolas.

El rendimiento del cultivo de maíz, conforme los datos recabados, es de 4 quintales por cuerda y el gasto promedio es de Q.400.00 a Q.500.00, dando una sola cosecha al año. Tomando en cuenta el rendimiento, el gasto por cuerda y que el precio de venta del producto por quintal no es estable, se comprobó que este producto no es rentable para los agricultores pues el monto de los gastos es mayor que el total de ingresos que este puede generar y el deterioro del suelo que hace que la cosecha sea menor cada año. Los agricultores cultivan este producto sabiendo que no es rentable pero lo hacen para sustento familiar y forma parte de las costumbres de los comunitarios, sin embargo algunos obtienen pequeños excedentes, el cual lo venden localmente, cuando lo consideran necesario.

El cultivo de frijón también es asociado al maíz y su rentabilidad es baja al cosecharse 2 arrobas por cuerda, siendo este producto destinado para el consumo familiar. En cuanto a otros productos no se tienen datos sobre su rendimiento ya que son cultivos minoritarios en la comunidad.

- Salarios y otras formas de pago:

Las personas que se dedican a la actividad de jornalero ofrecen un servicio dentro y fuera de la comunidad, percibiendo un salario de Q 50.00 diarios obteniendo un promedio mensual de Q 1000.00 cuando la actividad es estable, al contrario los ingresos son menores por los días trabajados.

- Ganado Bovino

Para la crianza de los animales domésticos, el padre de familia se ocupa de los bovinos. Cuando las especies se enferman, les dan medicina para contrarrestar las enfermedades. De todas las especies de animales que se crían en Xejuyú II, sólo las vacas son vacunadas para la prevención de enfermedades.

- Porcino

El 5% de la población de Xejuyú II, poseen porcinos de engorde quienes directamente son vendidos localmente a los dueños de las marranerías que se dedican a esta venta, llegan a comprarlos en la comunidad, a un precio de Q 500.00 a Q 600.00 de acuerdo al tamaño de la especie.

- Aves

El 80% de las familias crían aves de corral quienes son las mujeres que se dedican al cuidado de los mismos, y es para el consumo familiar, algunas veces por necesidad las venden a las personas que los requieren y según el tamaño tiene un precio aproximado de Q 75.00 a Q 125.00 cada uno.

- Tipos de comercio

Con respecto a otras actividades productivas, se hallan solamente una tienda pequeña, beneficiando a una familia. Esta actividad es mínima pero genera un pequeño ingreso para ésta familia. Además, una persona es albañil.

- Productos que se comercian

La poca cantidad que venden de la cosecha del maíz lo ofrece por quintal a los intermediarios de los mercados de Panajachel, Sololá y Godínez, transportándolo por medio pickup-up a una distancia de 9.5-18.5 kilómetros. El mayor problema que afrontan los comunitarios es el bajo precio del producto, pero la necesidad de dinero en las familias les obliga a venderlo en los precios establecidos por los intermediarios, a pesar de no ser rentable para los agricultores.

La importancia económica para las familias de la venta de animales es muy baja, no se obtienen grandes recursos de la actividad pecuaria. Las familias que tienen ganado bovino y porcino venden un animal o dos por año, realizando la transacción en Godínez, Panajachel o Sololá, por medio de intermediarios o carniceros, transportándolos en camión y pick-ups a una distancia de 9.5 y 18.5 kilómetros. Uno de los problemas que afrontan las personas es el bajo precio que oscila entre Q. 2,500.00 y Q. 3,000.00 el valor de venta del ganado bovino, precio que no siempre les permite recuperar lo invertido, además el precio es inestable.

- Producción textil

La producción artesanal en la comunidad consiste en tejidos, especialmente en la elaboración de trajes típicos: güipiles, fajas, servilletas y rebozos, actividad realizada por las mujeres, madres e hijas, beneficiando aproximadamente a 12 familias. El tejido se realiza intercalado con los trabajos domésticos y otras actividades, por lo que no le dedican todo el tiempo necesario, así tejen 6 trajes al año, por familia. Según los comunitarios, un traje es para el uso familiar y 5 Para la venta, dedicándole aproximadamente unos 15 días, lo que les permite obtener un ingreso aproximado de Q.5.00 a Q.10.00 diarios dependiendo del tejido y que hace un total de Q.75.00 - Q. 150.00 mensuales, teniendo en cuenta que este ingreso es cuando elaboran una prenda para la venta, la cual es poco a lo largo de un año.

- Obtención de materias primas

Para la elaboración de los trajes típicos hacen uso de hilos de diferentes colores y diseños establecidos, en ocasiones los diseños son modificados por iniciativa de las mujeres para mejorar la calidad el producto, la materia prima lo compran en Sololá, Panajachel y/o en San Lucas Tolimán.

- Análisis e interpretación del componente de fomento económico

En cuanto a la producción agrícola la mayoría de la población se dedica a la producción agrícola siembra de maíz y frijol la cual es para el consumo familiar y el poco excedente lo venden a los mercados cercanos.

La cual se evidencia que no hacen uso de conservación de suelo, como también la diversificación de cultivos, por lo que es necesario capacitar a los hombres y mujeres de la comunidad sobre la conservación de suelos, diversificación de cultivos y utilización de productos orgánicos, de esta manera mejorar los ingresos económicos de las familias de la comunidad.

Las mujeres se dedican a la producción de textil elaborando güipiles, fajas, servilletas, rebozos, que lo tejen por encargo o uso familiar, considerando que es poco lo que ganan realizando este oficio, ya que la materia primaria año con año aumenta de precio.

Considerando que es necesario que las mujeres de la comunidad se les capaciten sobre otros oficios técnicos, de esta manera dedicar a otras actividades que le genere ingresos económicos, para apoyar a su familia en los gastos del hogar.

- Principales formas de vida social

En cuanto a la organización interna, la máxima autoridad en la comunidad son los Alcaldes Auxiliares, conformado por dos personas, Alcalde Auxiliar Primero y Segundo, y tres Alguaciles.

La comunidad cuenta con las siguientes organizaciones: Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, organizaciones de mujeres, asimismo cuenta con las siguientes comisiones: mujer, urbanismo, fomento económico, educación, organización comunitaria, juventud, salud y ambiente.

De acuerdo a la opinión de los organizaciones existentes en la comunidad, la participación de los vecinos en las diferentes organizaciones y actividades lo catalogan como regular, pues, la mayoría apoyan el trabajo para un mejor desarrollo de la propia comunidad, lo que demuestra la credibilidad de las organizaciones locales con respecto a los vecinos que muestran su apoyo en la gestión de proyectos para beneficio comunitario.

- Alcaldía Auxiliar

La máxima autoridad en la comunidad son los Alcaldes Auxiliares, conformado por dos personas Alcalde Auxiliar Primero y Segundo, son los delegados y representantes del Alcalde Municipal en la comunidad, son electos por la comunidad en asamblea general, prestan su servicio sin remuneración por un año.

Los habitantes de la localidad, conscientes de que son la máxima autoridad acuden a ellos a solucionar problemas familiares, problemas en la comunidad, para la convocatoria a asambleas comunales y reuniones con diferentes organizaciones.

Cabe mencionar que esta comunidad no cuenta con Auxiliatura, esto indica que las autoridades máximas no tienen un lugar adecuado para atender a las personas y cuando realizan reuniones o solución de conflictos hacen uso de las aulas de la escuela. Los Alcaldes Auxiliares se han caracterizado por cumplir con sus funciones y atribuciones que les corresponde llevando los informes semanalmente al Alcalde Municipal.

- Organización y participación de las mujeres

En Xejuyú II, función de la comisión de mujer, quienes se dedican a gestionar actividades de capacitación y proyectos específicos de mujeres. Igualmente las señoras de la comunidad se han organizado para el mantenimiento del tanque de lavadero público que existe en la comunidad y para esto cuentan con su propia directiva quien se encarga de velar por el buen uso y mantenimiento de dicho tanque.

- Presencia institucional

Instituciones que apoyan a la comunidad en los últimos cinco años, está la municipalidad, Consejo Departamental de Desarrollo, Vivamos Mejor, Colectivo Poder y Desarrollo Local, Asociación Xocomil, FUNDAR etc, quienes se dedican a capacitar a las organizaciones de la comunidad y algunos en la ejecución de proyectos comunales.

- Análisis e interpretación del componente de Organización Comunitaria

Actualmente en la comunidad la máxima autoridad son el COCODE y los Alcaldes Auxiliares que velan por las necesidades de la comunidad, asimismo se cuenta con las comisiones de: salud, medio ambiente, participación ciudadana, educación, mujer, fomento económico e urbanismo, cada una de ellas cuentan con sus propias funciones para velar por el buen desempeño.

Lo más importante desde la creación de la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, la cual especifica que hombre y mujeres tenemos los mismos derechos, y en los principios especifica la no discriminación hacia la mujer, la cual vino a favorecer la participación de la mujer y desde ese entonces la mujer participa en el COCODE es decir hay una cuota de participación del 50% de hombres y 50% de mujeres.

La cual es un avance para la equidad e igualdad de género, la cual es un gran compromiso de la mujer sabiendo que cuenta con varias responsabilidades, pero se ha visto que su cargo dentro del COCODE lo han trabajado con mucha responsabilidad, la cual se han visto cambios y apoyo hacia las mujeres de la comunidad.

- Religión

En esta comunidad de Xejuyú II, el 40% aproximadamente profesa la religión evangélica y el 60% aproximadamente la religión católica, acuden a la iglesia ubicada en la cabecera municipal por carecer de infraestructura religiosa en la comunidad.

- Vivienda y tenencia de la tierra

Las familias poseen un promedio de 2 cuerdas de terreno, con medidas de 36 x 36 varas, la extensión por familia es equivalente a 0.18 hectáreas respectivamente. Además algunas familias arrendan un promedio de 4-6 cuerdas para cultivo. Cada familia le da diferentes usos a los terrenos que posee o arrenda un promedio de 6 cuerdas se dedican para cultivos de maíz y frijol, y una pequeña parte se ocupa para la vivienda. Esto nos confirma o indica que la mayoría de las tierras de las familias están dedicadas a la agricultura, aproximadamente un 75%.

- Tipos de vivienda

Las viviendas existentes en la comunidad están construidas con paredes de block, adobe, bajareque y tabla, con techo de lámina, una mínima parte tiene piso de concreto y la mayoría son de tierra. En cuanto al número de espacios por vivienda, la gran parte de las viviendas están conformadas por dos habitaciones y una cocina.

- Condiciones higiénicas

El 80% de las familias realizan limpieza del hogar y personal y el resto lo realizan cuando puedan ya que por las actividades agrícolas ayudan al esposo en el trabajo.

- Hacinamiento y promiscuidad

El promedio total de personas por vivienda es de 5 a 6 personas, lo que provoca que en algunas viviendas exista hacinamiento y las viviendas en su mayoría son inadecuadas, al ser construcciones en su mayoría de adobe y bajareque.

- Servicios con los que cuentan las viviendas

La comunidad dispone de los siguientes servicios: agua entubada domiciliar, tanque de lavadero público, escuela primaria y alumbrado público.

- Vestido

El 100% de las mujeres y las niñas utilizan traje típico ya que son eminentemente indígenas y los hombres utilizan ropa casual.

- Salud

Actualmente la comunidad no se cuenta con servicio de salud, lo que hace que los habitantes de la comunidad, acuden al Puesto de Salud de la Cabecera Municipal o al Centro de Convergencia en la comunidad de Xejuyú I.

El servicio que se ofrece a los comunitarios actualmente es irregular, ya que no existe suficiente medicina para responder a las necesidades básicas, esto obliga a los habitantes viajar en busca de asistencia médica a otros servicios de salud o clínicas médicas particulares en el municipio de Panajachel o a la Cabecera Departamental.

- Principales enfermedades en la comunidad.

Las enfermedades que afecta a los habitantes, dependiendo del sexo y la edad, son las siguientes:

Tabla 3 Principales enfermedades

Mujeres adultas	Niños y Niñas	Hombres adultos
Dolores Estomacales	Calentura	Dolor de cuerpo
Debilidades	Tos	Nervios
	Gripe	Tos
	Dolor de estómago y	
	Dolor de cabeza	

Fuente: puesto de salud de San Andrés Semetabaj 2012.

Las Infecciones Respiratorias Agudas se dan por los cambios climáticos y cambios de estación, también se da por descuido ya que muchas veces los niños y los adultos no se abrigan en tiempo de frío y de lluvia, asimismo, por las condiciones que se encuentran las viviendas, las cuales están construidas de block, adobe, madera y bajareque, en la mayoría de los casos están divididas en uno o dos habitaciones y una cocina, por lo que existe hacinamiento por el número de personas por familia, que facilita el contagio.

Estas enfermedades afectan principalmente a los habitantes en los meses de marzo-mayo, octubre, es decir con los cambios de estación, (verano –invierno) que afecta la salud de los habitantes y las enfermedades comunes les afecta todo el año.

Existen varias causas de las infecciones intestinales, una de ellas originada por el agua que consume la población ya que carece de tratamiento primario, asimismo las aguas negras discurren a flor de tierra, además una mínima parte de las familias no practican higiene básica a favor de los hijos.

- En caso de emergencias a qué lugar se acuden

En caso de emergencia acuden al hospital nacional de Sololá, requiriendo regularmente los servicios de los bomberos voluntarios ubicados en la cabecera municipal para estas emergencias.

- Análisis e interpretación del componente de salud y vivienda

La mayoría de la población son de escasos recursos económicos por lo mismo cuenta con viviendas de adobe con dos habitaciones y una cocina con un promedio de 5 a 6 personas por familia, la cual hay hacinamiento y contagio de enfermedades por esta situación.

En cuanto al servicio de salud la mayoría de la población acude al puesto de salud o al centro de convergencia de la comunidad de Xejuyú II, para las enfermedades comunes y en ciertas ocasiones no se cuenta con medicamentos para dichas enfermedades lo que obliga a los pobladores acudir a médicos privados en el municipio de Panajachel o al hospital de Sololá.

Además de ello en la comunidad hay curanderas y curanderos en donde acuden las personas para la curación de las enfermedades comunes, la cual utilizan plantas medicinales sabiendo que las personas confían en dichos tratamientos desde hace muchos años.

Por lo que sugieren solicitar medicamentos al ministerio de salud, para que haya medicamentos para todo tipo de enfermedades y que esté al alcance de la población, ya que es un derecho y se debe de exigir su cumplimiento.

- Análisis de componente priorizado para la intervención profesional:

Actualmente el Caserío Xejuyú II, del municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá, cuenta con su Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y sus comisiones comunitarias que son la máxima autoridad en la comunidad, la cual se encuentran en desconocimiento sobre el trabajo que deben de realizar ya que son nuevos en el cargo, como también hay exigencia de la población en general para la gestión, ejecución y el seguimiento de las acciones pendientes, por lo mismo están interesados en talleres de formación para fortalecer dicha estructura organizativa, de esta manera poder participar en todos los espacios de tomas de decisiones a nivel local y municipal.

Razón de ello se plantea el siguiente proyecto de formación dirigido al Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y sus comisiones comunitarias de este Caserío, para fortalecer sus conocimientos de acuerdo a las funciones que le asignada la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tomando en cuenta dos aspectos importantes como las funciones de los Órgano de Coordinación como también para el Consejo Comunitario de Des y la asamblea comunitarias del COCODE, ya que ambos debe de trabajar coordinadamente para el desempeño de sus funciones y por ende contribuir al mejoramiento del desarrollo integral de la comunidad.

Con los talleres a desarrollar en la comunidad a los líderes descritos con anterioridad, se espera mejorar su funcionamiento organizativo y participación e incidencia en los espacios de tomas de decisión en la cual se desenvuelven a diario y muy especialmente en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, en donde se realizan propuestas de intervención a nivel municipal.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Trabajo Social

"La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social".

De conformidad a planteamientos de la profesión De León C. (2003), la acción del Trabajo Social que propugna orientar y agilizar procesos de desarrollo humano, debe trazarse objetivos de corto, mediano y al largo plazo con carácter integral (económico, social, cultural y político).

En cualquier espacio de intervención ya sea de asistencia y bienestar social, o bien en programas que tienen como finalidad promover procesos de desarrollo, el Trabajo Social tiene como aporte esencial la educación crítica, así como la promoción de la participación activa y consciente de la población, motivando la organización para canalizar la gestión social del desarrollo. Esta es la contribución de una profesión que procura no quedarse reducida a atacar problemas sociales, necesidades urgentes, carencias de diverso tipo, sino que además de actuar sobre lo inmediato, busca fines superiores de educación y organización social.

Valdizón, A. (1995), en el libro "Introducción al Trabajo Social", destaca que las funciones del Trabajo Social, son de carácter metódico, que vinculan la práctica con la teoría, donde las actividades deben de realizarse en forma sistemática y no improvisada; mucho menos aisladas de los objetivos que se persiguen; además, debe existir relación entre lo planificado y lo actuado.

Las principales acciones que desempeña el Trabajo Social son: investigación, planificación, organización, coordinación, promoción, administración, movilización de recursos, todas ellas a través de programas estatales o privados, algunos con mayor cantidad de recursos, otros con mejor apoyo institucional y más de alguno con limitaciones sustanciales.

Estas funciones asumidas con rigor han de permitir que el Trabajo Social avance en su desarrollo como disciplina científica. Por supuesto, para consolidar su carácter científico el Trabajo Social debe de profundizar y ampliar su sustentación teórica, su metodología y sus apoyos tecnológicos. En razón de esto, hay necesidad de que la investigación de la realidad y la sistematización de experiencias profesionales se promuevan mucho más.

En base a lo expuesto sobre el Trabajo Social, se puede observar que esta profesión está llamada a dar un aporte de innegable importancia en el desarrollo humano, para ello es fundamental que se tenga claridad de esta misión, capacidad para intervenir con iniciativa, creatividad y decisión en cada realidad y un profundo espíritu de servicio y compromiso social.

2.2 Trabajo Social de Comunidad

Comunidad

Ander Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social (1998); dice que la comunidad es un agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elementos, objetivo o función en común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica.

Trabajo Social de Comunidad

Marchioni M; señala que en el Trabajo Comunitario, que hay como mínimo, tres agentes o posibles indicadores y mantenedores de una acción comunitaria:

- 1) los responsables políticos de las administraciones.
- 2) los profesionales y técnicos de los servicios públicos o de los privados.
- 3) la población y sus organizaciones sociales.

El punto central de la metodología y de los planteamientos comunitarios es que todo el Trabajo Comunitario gira alrededor de las relaciones entre los tres protagonistas. No siempre es posible hacer confluír la pluralidad de posiciones y de puntos de vista.

Resalta que uno de los principios inspiradores del Trabajo Comunitario, es que en el proceso no se excluye a nadie, quien no quiera se autoexcluya. Pero no podrá decir que ha sido excluido.

- b) Reconocer la existencia de diversidad y pluralidad en el seno de la propia profesión.
- c) En la actualidad el concepto de “desarrollo comunitario” está siendo sustituido por el de “desarrollo social”.

- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –Decreto-No.11-2002

“La ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece el sistema de Concejo de Desarrollo, como el “medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no Indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principio de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”. (Artículo 1)”.

El objeto del Sistema de Consejo de Desarrollo es “Organizar y Coordinar la administración pública mediante la formulación de política públicas de desarrollo interinstitucional, pública y privada”. (Artículo 3).

El sistema de Consejo de Desarrollo, establece cinco niveles, de la siguiente forma (Artículo 4):

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo
- d) El municipal, con los Consejos municipales de desarrollo
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo

Dentro de las funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural se encuentran: (artículo 8)

- a) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la región. Inciso (b).
- b) Formular las políticas, planes, programas, y proyectos de desarrollo de la región tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y enunciarlos al Consejo Nacional para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación. Inciso (e).
- c) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno promover medidas correctivas a las entidades responsables. Inciso (e).

- Funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo, artículo 10:

- a) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral departamental. Inciso (b).
- b) Formular las políticas, planes, programas, y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacionales y regionales de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación a la Política de Desarrollo Nacional y de la Región. Inciso (d).

En la integración de cada uno de los Consejos se da la participación, tanto del representante del gobierno como de la Sociedad Civil, quienes pueden ser electos o nombrados.

En cada uno de los niveles del Sistema de Consejo de Desarrollo, las funciones importantes que hay que destacar son:

- a) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de su área respectiva.
- b) Formular las políticas, planes, programas, y proyectos de desarrollo correspondiente.

- Código Municipal –Decreto No. 12-2002

“En la naturaliza del municipio, se establece que este es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en asunto público (Artículo 2). Entre los derechos de los vecinos se establece el de participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias; integrar la comisión municipal de la auditoria social; así como participar a las consultas a los vecinos (Artículo 17). También se establece que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias y se reconoce la organización de las comunidades de los pueblos indígenas (Artículos 18 a 21)”.

Entre las competencias generales del Concejo Municipal, que ejercita el gobierno del municipio, está la de convocar a los distintitos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de la políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuesta de solución a los problemas locales (Artículo 35, inciso c). Y la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales (Artículo 35 inciso F).

Se establece la obligatoriedad del Concejo Municipal de Organizar anualmente las comisiones que se encargarán de hacer los estudios, dictámenes e informes sobre los asuntos que les competan. Dentro de éstas se dan varias que son relevantes para la niñez y la adolescencia, tales como: educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; salud y asistencia social; de los derechos humanos y de la paz, y; de la familia, la mujer y la niñez. (Artículo 36).

Entre las competencias propias del municipio y que tiene relación con la niñez y adolescencia están:

Gestión de la educación pre- primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; administración de la biblioteca pública del municipio; promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación; gestión y administración de farmacias municipales populares; así como otras competencias que le pueden ser delegadas, mediante convenio, en el proceso de

descentralización, desconcentración, y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos (Artículo 70).

Otra consideración de importancia es en relación con la formulación y aprobación de presupuesto. En el artículo 131 se establece que: “La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros”. Y el artículo 132: que garantiza la participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal: el Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento.

2.3 Descripción de la práctica

Planificación de la práctica

La Práctica Supervisada de la Carrera de Trabajo Social de Universidad Panamericana de Guatemala, es la instancia curricular final de la Carrera, en donde el estudiante desempeña el rol de profesional en Trabajo Social en realidades sociales con características rurales, trabajando principalmente con organizaciones campesinas en la aplicación de los conocimientos teóricos metodológicos y técnicos en los distintos niveles (individual y familiar, grupal y comunal) y áreas (de educación, salud., vivienda, promoción social, jurídico/social, seguridad social y bienestar social, economía Comunitaria) de intervención profesional, partiendo del establecimiento de las necesidades sociales que le permitan., por medio de la investigación establecer un diagnóstico de situación, definir los problemas objeto de intervención, diseñar alternativas de acción, ejecutarlas y evaluarlas conjuntamente con los pobladores, contribuyendo al mejoramiento integral de los lugares centros de práctica.

Objetivos de la práctica

Confrontar a los estudiantes con los problemas de la realidad local, regional y nacional para que adquieran mayor conciencia de la misma y tengan la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos metodológicos y técnicas adquiridas en las aulas universitarias.

Brindar oportunidad para que los estudiantes adquieran habilidad en la aplicación de la metodología del Trabajo Social, fortaleciendo su creatividad, iniciativa y decisión.

Propiciar que los estudiantes conozcan e intervengan en la realidad económica, social y cultural del centro de práctica, en busca de mejorar su actual condición.

Propiciar el conocimiento e interpretación de los programas dentro de los cuales el estudiante realice la práctica y obtenga experiencias para su futura actuación como profesional.

Propiciar la coordinación con instituciones y organizaciones que promueven el bienestar social a nivel de los pobladores haciendo buen uso de los recursos existentes.

Propiciar que los estudiantes adquieran experiencias del trabajo en equipo multidisciplinario.

Incentivar a los estudiantes para que sistematicen el proceso de confrontación, teoría/práctica, tendiente a la retroalimentación y reformulación del proceso formativo de la carrera y de su acción como profesional.

Motivar al estudiante, para que realice una práctica educativa, incorporando los elementos de la educación popular como una dimensión de la práctica profesional.

2.4 Objetivos del Estudiante

Definir correctamente un diagnóstico de la condición de la comunidad y sus pobladores y problemas objeto de intervención, partiendo de los aspectos susceptibles de ser modificado con la intervención profesional de acuerdo a las necesidades sociales.

Realizar investigación con el propósito de confrontar la teoría del trabajo social recibida a fin de reformular las acciones y contribuir a la re teorización de la profesión.

Elaborar un informe jerarquizando los problemas locales a intervenir y poder plantear las alternativas de acción.

Seleccionar alternativas de acción a cada problema objeto de intervención, sistematizándolas en el proceso de planificación como medio para organizarlas.

Detectar las diferentes organizaciones sociales y su dinámica interna para poderlas involucrar en las actividades de beneficio colectivo.

Detectar los diferentes tipos de líderes locales para orientarlos en actividades de proyección.

Utilizar los recursos humanos, materiales e institucionales para coordinar en mejor forma las actividades a desarrollar dentro de la localidad.

Efectuar actividades de promoción de problemas de orden social económico y cultural, que permite a los miembros de las comunidades tener mejores condiciones de vida.

- Para efectuar la práctica, el estudiante deberá cumplir con las funciones siguientes:

Investigación

La investigación es factor de mucha importancia para el progreso cualitativo del Trabajo Social debe estar presente a lo largo de todo el proceso de Práctica de Desarrollo Comunitario del Trabajo Social y su desarrollo tiene por necesidad que orientarse en correspondencia directa con las necesidades teórico/práctico generales al interior del contexto social donde esté ubicado el estudiante practicante.

Al inicio del Ejercicio Profesional Supervisado, se llevará a cabo la investigación exploratoria (inserción comunitaria que consiste en iniciar el conocimiento del contexto) el propósito de esta será recabar información con fines de diagnóstico (primera aproximación) y planificación general de trabajo. La investigación Exploratoria puede asignársele 2 semanas a partir de la fecha de llegada a la comunidad, en la 3ª. Semana se elaborará el diagnóstico en primera aproximación a manera que a las 4 semanas pueda estar elaborado el Plan General de Trabajo con la población.

Cubierta la investigación exploratoria, el estudiante continuará el proceso de investigación permanente en forma coherente y progresiva, profundizando en el conocimiento del contexto social y especialmente de la vida organizativa de la población donde actúa y amplíe así su espacio de intervención profesional.

Los resultados de la investigación permanente debidamente analizados e interpretados, fundamentarán un Diagnóstico en segunda aproximación de que debe tenerse totalmente terminado al finalizar el período de la práctica.

Diagnóstico:

La necesidad de realizar un diagnóstico está basada en el principio de que "es necesario conocer para actuar con eficacia", "es un conocer para actuar". En este sentido, todo diagnóstico social representa una de las fases iniciales y fundamentales del proceso de intervención social.

Un diagnóstico, no se hace sólo para saber qué pasa.

Se elabora con dos propósitos:

- a) Ofrecer una información básica que sirva para programar acciones concretas.
- b) Tratar de proporcionar un cuadro de situación que sirva para las estrategias de actuación.

El diagnóstico social es un nexo entre la investigación y la planificación, tiene una función bisagra, entre una y otra fase de proceso metodológico. Sin investigación no puede haber diagnóstico y sin apoyarse en un diagnóstico no puede haber una buena planificación.

Planificación

La función de planificación permitirá al alumno Trabajador Social, aplicar, confrontar y consolidar sus conocimientos teóricos en materia de planificación, además esta función le permitirá la base para la sistematización de sus actividades y tareas durante la práctica.

El estudiante deberá ubicar la planificación dentro de todo el proceso para que esta sea objetiva y planificar a diferentes niveles operativos.

La planificación se realizará de la siguiente manera:

- a) Elabora un plan de trabajo con la población, tomando en cuenta el plan de desarrollo municipal y en caso no hubiera, elaborará un plan de acuerdo al conocimiento de la realidad, obtenido mediante la investigación exploratoria.
- b) Como mínimo planificará un taller cursillo o capacitación de acuerdo con los requerimientos educativos que conozca y que sean de interés de las organizaciones o de las poblaciones.
- c) Elaborara los planes de reunión, entrevistas, visitas o charlas y otras tareas en la libreta de campo como instrumento destinado al registro de datos que pueden utilizar para la sistematización de experiencias.
- d) Asesorará y capacitará en materia de planificación a los gobiernos municipales y/o locales, grupos con los que trabaje y otros que soliciten su asesoría, debiéndose interrelacionar la tarea educativa.
- e) Si se integra a un equipo multidisciplinario, deberá participar activamente en la planificación de las actividades a realizar.
- f) Que al tomar decisiones para la planificación, el practicante sea el principal iniciador de la coordinación institucional para la mejor movilización y aprovechamiento de los recursos en general.

- Organización

El practicante de Trabajo Social tendrá que ubicarse en la organización comunitaria existente, fortaleciendo las organizaciones parciales, mediante un trabajo que a la vez que permite logros materiales, sea una instancia para la obtención de cambios cualitativos. Participará en la

estructuración de nuevas organizaciones si las necesidades y problemas existentes en la población requieren de las mismas.

Desarrollará y fomentará el trabajo con líderes con el propósito de capacitarlos, orientarlos y formarlos, para que ellos mismos asuman con mayor conciencia, la responsabilidad de trabajo colectivo y se conviertan en sujetos multiplicadores del trabajo colectivo.

Deberá también ampliar la cobertura social, de manera que involucre en el trabajo con organizaciones, a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos, con el propósito de abarcar a un mayor número de población atendida e ir preparando a quienes en el futuro serán los responsables del progreso de su población.

Tendrá que involucrarse en tareas educativas que contribuya al logro de cambios en las formas de vida de los comunitarios o pobladores, así como en lo tendiente a preparar a las Juntas Directivas para que estén en condiciones de funcionar independientemente de la intervención de los profesionales, para lo cual deberá fortalecer lo relativo a organización.

Propiciará la coordinación entre las organizaciones, de manera que se unifiquen esfuerzos se haga mejor uso de los recursos, en igual forma a nivel institucional, tratando dentro de la medida de las posibilidades que se realice un trabajo interdisciplinario y multidisciplinario.

- Promoción

Esta función es parte fundamental del proceso de trabajo y está muy ligada a la función de organización, esta conlleva diferentes momentos y podemos hablar de dos niveles: Informativo, Divulgativo y Educativo; para operativizar estos niveles el Trabajador Social debe hacer uso de todos los recursos a su alcance, deberá efectuarse sobre la base de las siguientes características: de lo simple a lo complejo, gradual y progresivamente, de tal manera que permita ir desarrollando a medios más amplios, buscando cada vez más la sistematización de las mismas, es decir planificarla y organizarla por medio de una metodología, técnicas, instrumentos y medios y ubicarla como un proceso durante todo el período.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Descripción de la metodología aplicada

La metodología utilizada en el presente informe el reconocimiento de la institución a través de la recopilación de información con fuente primaria para la actualización del diagnóstico institucional.

En cuanto al diagnóstico se utilizó la metodología participativa en la cual se realizaron reuniones con líderes y lideresas comunitarias, para actualizar el plan comunitario de desarrollo, como también se recopiló información en las instituciones, puesto de salud, ministerio de educación y municipalidad.

En dicho diagnóstico se evidencio y por medio de los representantes de los COCODES y comisiones comunitarias se priorizo la formación a las comisiones comunitarias y órgano de coordinación del consejo comunitarios de desarrollo, para fortalecer sus capacidades en el trabajo que realizan diariamente en su comunidad.

Para ello también se utilizó la técnica del FODA para evidenciar las debilidades que tiene la comunidad y a través de la priorización se formuló el marco lógico, la cual se ejecutaron las actividades plasmadas en la misma, producto de ello se logró desarrollar un proceso de formación, obteniendo como resultado la elaboración de un manual de formación, en la cual indica la labor que deben de realizar en su comunidad.

Para llevar a cabo el trabajo descrito con anterioridad se realizó la planificación semanal e informe mensual, de todo el proceso llevado a cabo en la práctica profesional supervisada.

3.2 Análisis FODA

Tabla 4 FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
- Existe una escuela de educación primaria	-Ministerio de educación -Coordinación técnica administrativa CTA.	-Falta de maestros bilingües -Falta de canchas de futbol -No existe instituto básico en la comunidad -Falta de recursos económicos para el pago de colegiatura de los estudiantes del nivel básico y diversificado	-Fenómenos naturales
La comunidad cuenta con lo siguiente en el tema de salud: - 1 curandera - 1 comadrona - 2 vigilantes de salud	-Apnach -Ministerio de salud -Puesto de Salud de la Cabecera Municipal	-No hay centro de convergencia -Falta de capacitaciones para la prevención de enfermedades -Falta de medicamentos en los servicios de salud -No todas las familias cuenta con vivienda adecuadas	
-Órgano de Coordinación del Consejo comunitario de Desarrollo COCODE. -Se cuenta con comisiones de Salud, participación ciudadana, medio ambiente, organización comunitaria, mujer niñez y juventud, fomento económico. - Alcaldes Auxiliares	-Apoyo de ONGs para organizar y capacitar a las organizaciones comunitarias para el buen desempeño de sus funciones	-Las mujeres no ocupan espacios claves en el Órgano de Coordinación. -Las organizaciones comunitarias desconocen sus funciones. -No participan e inciden en la reuniones	-Cambio de autoridades
-Siembra de maíz y frijol -Las familias cuentan con 2 o 3 cuerdas de terreno.	-Apoyo técnico de instituciones de Gobierno y ONGs	-Falta de tierra para ampliación de cultivos -Bajo precio de los	-Alto precio de abono químico. -Pérdida de cultivo por

-La mayoría de la población son agricultores -Las mujeres saben tejer, bordar y cocinar	-	productos -Utilización de abono químico -Falta de transformación de los productos -No hay diversificación de cultivo	desastres naturales -Alto precio de materia prima de los tejidos
-Se cuenta con lugares atractivos -Costumbres y tradiciones de la población	-Apoyo de MANKATITLAN -AMNSCLAE -CONAP -MARM	-Falta de apoyo para construcción o mejoramiento de lugares atractivos -Basureros clandestinos -Falta de tratamiento de desechos sólidos -Falta capacitaciones sobre clasificación de basura	-Desastres naturales
-Los habitantes del municipio cuentan con celulares -Cuenta con vías de comunicación -Cuentan con transporte para viajar a las comunidades	-Apoyo de instituciones en la construcción de proyectos: Municipalidad y el CODEDE	-Falta de adoquinamiento en las calles de las comunidades.	Retiro de apoyo por parte de instituciones del estado

3.3 Análisis de componente priorizado para la intervención profesional:

Actualmente el Caserío Xejuyú II, del municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá, cuenta con su Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y sus comisiones comunitarias que son la máxima autoridad en la comunidad, la cual se encuentran en desconocimiento sobre el trabajo que deben de realizar ya que son nuevos en el cargo, como también hay exigencia de la población en general para la gestión, ejecución y el seguimiento de las acciones pendientes, por lo mismo están interesados en talleres de formación para fortalecer

dicha estructura organizativa, de esta manera poder participar en todos los espacios de tomas de decisiones a nivel local y municipal.

Razón de ello se plantea el siguiente proyecto de formación dirigido al Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y sus comisiones comunitarias de este Caserío, para fortalecer sus conocimientos de acuerdo a las funciones que le asignada la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tomando en cuenta dos aspectos importantes como las funciones de los Órgano de Coordinación como también para el Consejo Comunitario de Des y la asamblea comunitarias del COCODE, ya que ambos debe de trabajar coordinadamente para el desempeño de sus funciones y por ende contribuir al mejoramiento del desarrollo integral de la comunidad.

Con los talleres a desarrollar en la comunidad a los líderes descritos con anterioridad, se espera mejorar su funcionamiento organizativo y participación e incidencia en los espacios de tomas de decisión en la cual se desenvuelven a diario y muy especialmente en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, en donde se realizan propuestas de intervención a nivel municipal.

3.4 Marco Lógico

Tabla 5 Diagnóstico

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL		
1. Estructura organizativa para la formulación del plan de acción		
Tabla 1. Integrantes del Grupo de trabajo técnico		
Nombre del participante	Institución/organización	Sector al que pertenece
Ligia Ordoñez	IEPADES	Participación Ciudadana
Silvia Mendoza	Asociación Xocomil	Prevención en salud
Maritza Cojón	CPDL	Participación Ciudadana
Hedy Chávez	Asociación Nuevos Horizontes	Mujer
Santos Juárez	Mankatitlan	Gestión de Riesgos
Darwin Juracan	Municipalidad	Medio Ambiente
Julio Muj	CONAP	Medio Ambiente
Socio/aliado/institución	Red con que cuenta en el área geográfica (describa cómo funciona, con quiénes funciona y dónde)	Función que desempeña: breve descripción
Ligia Ordoñez	Desarrollo de capacitaciones sobre participación ciudadana	Técnica de campo
Maritza cojón	Talleres de capacitaciones a COCODES y comisiones comunitarias	Técnica de campo
Sonia Tohom	Talleres a COCODES, Alcaldes Auxiliares	Técnica de la municipalidad

Tabla 6 Recursos disponibles

Tabla 3. Recursos disponibles (socios, aliados, instituciones) por área geográfica							
Nombre del socio	Programa que implementa en la cual hace acciones	Fecha en que inició actividades	Área geográfica	Total de población en esa área	Total población objeto de intervención	Estrategias que implementa	Principal socio con quien trabaja
IPEADES	Desarrollo de capacitaciones sobre participación ciudadana a jóvenes en el municipio	04-03-13	Municipio de San Andrés Semetabaj	168	20	Apoyo técnico y financiero	Población del municipio
CPDL	Talleres de capacitaciones a COCODES y comisiones comunitarias	13-03-13	Municipio de San Andrés Semetabaj	168	20	Apoyo técnico y financiero	Población del municipio
Municipalidad	Talleres a COCODES y Alcaldes Auxiliares	08-03-13	Municipio de San Andrés Semetabaj	168	20	Apoyo técnico y financiero	Apoyo financiero del Gobierno Central

Tabla 7 Objetivos

OBJETIVOS		
Objetivo General	Indicadores del objetivo general	Medios de verificación de los indicadores del objetivo general
Fortalecer la estructura organizativa del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y sus comisiones comunitarias.	El 75% de los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y comisiones comunitarias conocen sus funciones, para el presente año 2013	Manual de funciones, talleres desarrollados, listado de participantes, fotografías, informe del taller
	El 75% de los líderes comunitarios practican la igualdad de Género, la cual se ve reflejado en el Órgano de Coordinación y comisiones comunitarias a partir del presente año 2013	Actas de la comunidad en la conformación de COCODES, comisiones comunitarias y actas del registro civil
	El 75% de los líderes y comisiones comunitarios, participan e inciden en todos los espacios de tomas de decisiones a partir del presente año	Actas comunitarias de reuniones y actas de reuniones del COMUDE.
Objetivos específicos	Indicadores de cada objetivo específico	Medios de verificación de los indicadores de los objetivos específicos
Fortalecer conocimientos del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES y sus comisiones comunitarias.	El 75% de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE y las comisiones comunitarias, conocen y ejercen sus funciones.	Listado de participantes en la capacitación, fotografías, manual de funciones, informe del taller
Promover la equidad e igualdad de Género dentro de los espacios de organización a nivel local	El 75% de las organizaciones comunitarias conocen la importancia de la equidad e igualdad de Género	Listado de participantes en la capacitación, fotografías, manual de funciones, informe del taller
Apoyar a las organizaciones locales en temas de participación ciudadana	El 75% de las organizaciones comunitarias conocen la importancia de la participación ciudadana	Listado de participantes en capacitación, fotografías, informe del taller

Tabla 8 Resultados esperados

RESULTADOS ESPERADOS			
Objetivos específicos	Resultados esperados por cada objetivo específico	Indicadores verificables por cada resultado esperado	Medios de verificación de los indicadores de los resultados esperados
Fortalecer los conocimientos en las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y las comisiones comunitarias.	Formación al Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y las comisiones comunitarias	El 75% de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE y las comisiones comunitarias, conocen y ejercen sus funciones.	Listado de participantes en la capacitación, fotografías, manual de funciones, informe del taller
Promover la equidad e igualdad de Género dentro de los espacios de organización a nivel local	Conocimiento de la importancia de la integración de mujeres dentro de la organización comunitaria y espacios de tomas de decisiones	El 75% de las organizaciones comunitarias conocen la importancia de la equidad e igualdad de Género	Listado de participantes en capacitación, fotografías, informe del taller
Apoyar a las organizaciones locales en temas de participación ciudadana	Conocimiento de la importancia de la participación ciudadana e incidencia en los espacios de tomas de decisiones a nivel local y municipal	El 75% de las organizaciones comunitarias conocen la importancia de la participación ciudadana	Listado de participantes en capacitación, fotografías, informe del taller

Tabla 9 Monitoreo y evaluación

PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACION			
Indicadores de impacto	Actividades a realizar	PRODUCTO	COSTO
El 75% de los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y comisiones comunitarias conocen la importancia de organización y sus funciones, para el presente año 2013	Visita a la comunidad para verificar la aplicación de sus funciones	Organización fortalecida y funcionando de la mejor manera	Q. 200.00
El 75% de los líderes comunitarios practican la igualdad de Género, la cual se ve reflejado en el Órgano de Coordinación y comisiones comunitarias a partir del presente año 2013	Visita a la comunidad para verificar la integración de mujeres en las organizaciones comunitarias	Organización fortalecida y con igualdad y equidad de Género	Q. 200.00
El 75% de los líderes y comisiones comunitarios, participan e inciden en todos los espacios de tomas de decisiones a partir del presente año	Visita con líderes comunitarios para analizar la importancia de participación ciudadana	Importancia de la participación a nivel local y municipal	Q. 200.00
Indicadores de proceso	Actividades a realizar	PRODUCTO	COSTO
El 75% de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE y las comisiones comunitarias, conocen y ejercen sus funciones.	Reunión con líderes comunitarios para saber el trabajo que realizan en su comunidad de acuerdo a sus funciones	Actividades que han realizado de acuerdo a sus funciones	Q200.00
El 75% de las organizaciones comunitarias conocen la importancia de la equidad e igualdad de Género	Visita a los líderes comunitarios para analizar la importancia de la mujer dentro de la estructura organizativa	Hombres y mujeres participación en la organización comunitaria	Q200.00
El 75% de las organizaciones comunitarias conocen la importancia de la participación ciudadana	Reunión con líderes comunitarios para analizar la importancia de la participación ciudadana a nivel local	Hombres y mujeres participan en los espacios de tomas de decisiones a nivel local y municipal	Q. 200.00

Capítulo 4

Informe del proyecto comunitario

4.1 Informe general de las actividades

Tabla 10 Informe de práctica

Actividad planificada	Actividad realizada	Resultados	Dificultades	Medios de verificación	Seguimiento
Inicio de la Práctica y presentación en la institución.	Socialización del plan de intervención con el coordinador de la asociación, se dio a conocer el trabajo que se debe de realizar durante los meses de práctica supervisada.	Se logró socializar el plan de intervención con el coordinador de la asociación.		Documento de plan de intervención de la estudiante, con firma de recibido del coordinador	Se realizó la práctica de acuerdo al plan de intervención socializado.
Planificación de diagnóstico institucional	Recopilación de información del diagnóstico institucional y redacción del mismo	Se logró recopilar la información institucional y redacción del mismo, la cual se cuenta con dicho documento actualizado, la cual sirvió para conocer el trabajo que realiza la asociación, los actores, el grupo meta y su aérea geográfica	Hay algunas informaciones que no cuenta la institución de forma escrita, la cual se tuvo que platicar con el coordinador y facilitadores para la información.	Documento del diagnóstico institucional	Actualizar el diagnóstico institucional cada año.
Elaboración de diagnóstico comunitario	Elaboración de diagnóstico comunitario	Se realizó el diagnóstico comunitario, la cual sirvió para conocer la comunidad, la situación en que se encuentra, en aspectos de salud, medio ambiente,	Los comunitarios no tenían información actualizada, por lo que se tuvo que recurrir a fuentes secundarias	Documento de diagnóstico comunitario actualizado de la comunidad de Xejuyú II	Actualizar el diagnóstico a cada año, para contar con información verídica.

		fomento económico, vivienda, tenencia de la tierra, organización comunitaria, tipos de productos que cosechan en la comunidad, situación de las mujeres actividades que realizan.	para tener datos actualizados		
Elaboración de FODA	Elaboración de FODA, árbol de problemas y de objetivos y priorización de proyecto	Para analizar las problemáticas de la comunidad se utilizó los siguientes instrumentos, FODA, árbol de problemas y árbol de objetivos, a través de ello se priorizo la necesidad más sentida a través de ello se realizó la intervención profesional en la comunidad.	De parte de los líderes comunitarios les dificulto priorizar el proyecto, por las distintas necesidades que tienen, pero al final se logró llegar a un consenso.	Instrumentos: FODA, Árbol de problemas Árbol de objetivos y priorización de proyecto	Utilizar estos instrumentos para identificar y priorizar las necesidades.
Elaboración y redacción del plan de intervención (marco lógico).	Elaboración y redacción del plan de intervención (marco lógico) y socialización con el coordinador del proyecto.	Se logró planificar las actividades de formación a realizar en la comunidad de acuerdo al marco lógico elaborado y se socializo con el coordinador del proyecto	Presupuesto elevado para la asociación, pero se realizó coordinaciones con la municipalidad para llevar a cabo este proceso de formación.	Planificación del proyecto de marco lógico existente, de acuerdo a las actividades, presupuesto y el monitoreo y evaluación del mismo.	Ejecutar las acciones que se encuentran en el marco lógico del proyecto, para solucionar el problema priorizado.
Elaboración de manual de formación dirigido a:	Elaboración de manual de formación dirigido a comisiones de la: mujer, fomento económico, urbanismo e infraestructura, participación ciudadana,	Se logró realizar el manual de formación, que se entregara a los líderes y lideresas comunitarias del Caserío Xejuyú II,	El manual al principio es de forma descriptiva, y para que se entienda de la mejor manera se	Documento del manual existente y que también puede ser utilizado, para otras personas que tienen interés en el mismo para su	Divulgación de este material a nivel de la comunidad o a nivel municipal.

urbanismo e infraestructura, participación ciudadana, salud y medio ambiente y Órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo COCODE	salud y medio ambiente y Órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo y asamblea comunitaria del COCODE	para fortalecer sus conocimientos y tener como guía de las acciones que realizaran a beneficio de la población de su comunidad.	le agrego algunos dibujos y formatos para realizar sus acciones de acuerdo a sus funciones asignadas.	utilidad.	
Elaboración de metodologías de talleres de formación a líderes y lideresas comunitarias del Caserío Xejuyú II	Elaboración de metodologías de talleres de formación a líderes y lideresas comunitarias del Caserío Xejuyú II	Se elaboró metodologías de talleres de formación a líderes y lideresas comunitarias del Caserío Xejuyú II, para fortalecer sus conocimientos en la labor que realizan a beneficio de su comunidad, siendo las siguientes: Organización y estrategia organizativa. Funciones de las comisiones. Funciones del Órgano de Coordinación de la asamblea del COCODE. Equidad de Género y Participación Ciudadana.		Metodologías de cinco talleres existentes, a través de ello los mismos líderes pueden replicar estos talleres a las demás personas de la comunidad, ya que esta descrito de una manera fácil entendible para el lector o facilitador.	Aplicar estas metodologías existentes para replicar los talleres para otras personas interesadas.
Desarrollo de talleres a lideresas y líderes de la comunidad de Xejuyú II	Desarrollo de talleres a lideresas y líderes de la comunidad de Xejuyú II	Se desarrolló los talleres a los líderes y lideresas de la comunidad asignada, con un total de cinco siendo	Se dificulto el horario por el trabajo que realizan los hombres, razón de ello se tomó	-Informes de los talleres - Fotografías -Listado de participación	Replicar estos talleres a los demás integrantes de la comunidad ya que son parte del sistema de consejos de

		<p>las siguientes:</p> <p>Organización y estrategia organizativa.</p> <p>Funciones de las comisiones.</p> <p>Funciones del Órgano de Coordinación de la asamblea del COCODE.</p> <p>Equidad de Género y Participación Ciudadana.</p> <p>La cual participo un promedio de 15 personas en cada taller.</p>	<p>la decisión de empezar a las 4:00 pm para 6:30 pm, para no dificultar el horario de trabajo de las mujeres.</p>		<p>desarrollo.</p>
<p>Monitoreo y evaluación de talleres</p>	<p>Monitoreo y evaluación de los talleres</p>	<p>En cada taller desarrollado se monitoreo y se evaluó el desarrollo de los talleres, en la cual los participantes mencionaron que les encanto la forma en que se desarrolló, ya fue muy participativo y se aclararon las dudas al respecto.</p>	<p>No todos lo participantes saben escribir por los trabajos en grupo, por lo que se buscó otra metodología para los trabajos que fue con la técnica de lluvia de ideas.</p>	<p>Informes de talleres, con los aspectos negativos y positivos del taller.</p>	<p>Buscar la manera de no cometer aspectos negativos, en talleres posteriores.</p>

4.2 Manual de formación dirigido a líderes y lideresas comunitarios

4.3 Contenido Temático

- Organización comunitaria y estrategia organizativa

Hemos definido la organización como el conjunto de personas que participan de forma activa para alcanzar un fin determinado, esta organización será comunitaria, cuando las personas que la componen sean miembros del mismo centro poblado y permita analizar y resolver los problemas de la comunidad.

En las comunidades mujeres y hombres, de edades distintas y a veces de culturas diversas tienen intereses, necesidades y aspiraciones que deben ser tomadas en cuenta, a través de planes de desarrollo y proyectos que beneficien a todas y todos, favoreciendo la participación tanto de mujeres como de hombres en la toma de decisiones y en todos los procesos comunitarios.

El Sistema de Consejos de Desarrollo

El Sistema de Consejos de Desarrollo fue establecido legalmente cuando gobernó Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Pero en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural o Decreto 11-2002. Es fruto de los Acuerdos de Paz y cumple con uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que dice:

Participación a nivel local, "Teniendo en cuenta que los habitantes de un departamento o municipio, empresarios, trabajadores, cooperativistas o autoridades representativas de las comunidades, pueden definir mejor las medidas que los benefician o los afectan, se debe adoptar un conjunto de instrumentos que institucionalicen la descentralización de la decisión socioeconómica, con transferencia real de recursos económicos gubernamentales y de capacidad para discutir y decidir localmente la asignación de recursos, la forma de ejecutar los proyectos, las prioridades y las características de los programas o de las acciones gubernamentales.

De esta forma, los órganos gubernamentales podrán basar sus acciones en las propuestas que emanen de la conciliación de intereses entre las diferentes expresiones de la sociedad.

A través de los Consejos de Desarrollo, comunitarios, municipales y departamentales podemos participar en la planificación, en la toma de decisiones y en la ejecución y supervisión de las obras públicas y los proyectos que el Estado realiza en cumplimiento de su mandato y con los recursos que todos los ciudadanos hemos aportado a través de nuestros impuestos. Por lo tanto, es una participación a la que tenemos derecho, pero en la que además hay interés e implica asumir responsabilidades.

El Sistema de Consejos de Desarrollo y la ley general de Descentralización, buscan contribuir a la desconcentración del Estado tanto administrativa como financiera, lo anterior quiere decir que se busca que las decisiones se tomen cada vez más a nivel local y municipal, pues es en el municipio donde se conocen mejor los problemas y las necesidades de las comunidades. Pero, además, se busca que los recursos lleguen también hasta esos niveles y no se queden concentrados en la capital o en las cabeceras departamentales o municipales.

La descentralización beneficia también a las personas que viven en las comunidades, para que no tengan que ir a la capital para resolver cualquier trámite o cualquier necesidad.

"Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere, desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos financieros para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado".

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODE

Constituyen el medio principal de participación de la población, que reconociendo las características socioculturales del país, basa su naturaleza en los principios de equidad de género, participación democrática y el respeto a la convivencia multicultural y étnica.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODE son la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local. Los COCODE forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional.

Un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

Los COCODE se constituyen a dos niveles, un primer nivel que es el Consejo que se forma en cada comunidad y los que conocemos como Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel. Los COCODE de Segundo Nivel, están integrados por los representantes de 20 Consejos Comunitarios o sea de 20 comunidades de un mismo municipio.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODE son la estructura de base para el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo. Los COCODE se integran con todos los miembros de una comunidad reunidos en Asamblea Comunitaria. La Asamblea Comunitaria nombra a un Órgano de Coordinación, que es el colectivo de representantes que va a dirigir el trabajo de planificación del desarrollo y va a representar a la comunidad ante los otros niveles del Sistema Nacional de Consejos.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural recoge una práctica muy antigua y aún vigente en la mayoría de las comunidades. En las comunidades las decisiones no las toma una sola persona.

En muchas comunidades los problemas o los distintos aspectos de la vida comunitaria se tratan en reuniones o en asambleas donde todas y todos los miembros de la comunidad tienen la oportunidad de opinar y de hacer propuestas.

En algunas comunidades existen los Consejos de Ancianos, que reúnen a las personas de mayor experiencia y más respetadas por la comunidad para analizar los problemas que preocupan a la comunidad y proponer soluciones, estas son prácticas que han servido a las comunidades para vivir en armonía y tomar mejores decisiones, en beneficio de todas y todos, sin excluir a nadie.

La Ley reconoce la importancia que tiene la comunidad en nuestra organización social. La comunidad en nuestro país no es sólo el nombre de un lugar. Una comunidad es, al mismo tiempo, un grupo de población que vive en un lugar, que comparten una historia común, que se identifican y forman parte activa de ella. Los miembros de una comunidad generalmente reconocen un territorio delimitado, eligen y reconocen a sus autoridades, así como las normas y las formas de trabajar, de tomar decisiones y hacer las cosas que afectan o van en beneficio de la comunidad.

El Consejo de Desarrollo Comunitario reconoce, aprovecha y nos permite fortalecer la organización comunitaria, junto con otras formas de organización.

Los Consejos Comunitarios se orientan al desarrollo porque buscan transformar y mejorar las condiciones de vida y de participación de los habitantes de la comunidad, cuidando siempre que sea de una manera equitativa para hombres y mujeres, de todas las edades, tomando en cuenta su cultura y sus formas de organización y de vida, así como un buen uso de los recursos naturales para que siempre estén disponibles y se protejan para las futuras generaciones

Estrategia Organizativa

Estrategia es: un conjunto de actividades destinadas a conseguir un objetivo, en nuestro caso un conjunto de acciones planificadas para fortalecer la organización comunitaria, como el instrumento que permite alcanzar los objetivos políticos propuestos.

La estrategia organizativa es la creación, implementación y evaluación de las decisiones dentro de una organización, en base a la cual se alcanzarán los objetivos a largo plazo

La importancia de una estrategia organizativa: Para fortalecer una organización social, tenemos que elaborar una estrategia organizativa que contemple:

- Las necesidades y situación en que vive el sector en el que trabajamos.
- Los objetivos a los que queremos llegar en un determinado plazo.
- Las líneas organizativas que se van a aplicar en cada caso concreto.
- Las etapas y pasos que se piensan seguir para alcanzar los objetivos.

La estrategia organizativa va a depender del tipo de organización que queremos construir, es decir, de la concepción de organización que tenemos, por ejemplo: si pretendemos construir la organización comunitaria, debemos partir de la dinámica real de las luchas o reivindicaciones de la comunidad; de ahí se deduce la estrategia que se va a implementar y los métodos y estilos que se requieren impulsar para lograrlo.

Debemos analizar qué es lo que define que se tenga o no una estrategia: donde existe una dirección reconocida y representativa, puede proyectarse una estrategia, porque existe una posibilidad de implementarla; donde no existe una dirección, no puede existir una estrategia, existen proyectos, gestaciones y propuestas en "papel" pero no hay capacidad política para implementarlas.

Lo que define la validez de una estrategia es la capacidad de implementarla y esto se refleja en:

- Capacidad de análisis político general y coyuntural.
- Capacidad de acumulación de fuerzas, de generar alianzas, de conducir a toda la organización en función de ella.

De las conclusiones de todo esto se desprenden el tipo de estructura organizativa que le corresponde y cuál es el papel que cada uno de sus componentes va a cumplir en la puesta en práctica de la estrategia organizativa.

La concepción que se tenga de la organización, la estrategia planteada en relación con los objetivos propuestos, determinan los métodos organizativos que se impulsan.

Tendencias políticas o corrientes ideológicas en la organización

Compartimos criterios políticos que es preciso considerar para la definición exitosa de una estrategia organizativa.

En los procesos organizativos que impulsamos, existen diversas fuerzas sociales, tendencias políticas o corrientes ideológicas. Eso es bueno, porque refleja la amplitud de sectores con los que es preciso trabajar, pero muchas veces se convierte en un factor negativo si no se sabe aprovechar: sea porque se llega a una falsa unidad, al no querer llegar a confrontaciones, sea porque una posición se impone sobre las demás, sin que exista convencimiento o convicción entre todos, de que esa posición es la más acertada.

Se afirma comúnmente que hay que buscar "a unidad en la acción". Eso es correcto, pero sólo como punto de partida para una unidad más profunda. Ocurre que comúnmente nos quedamos en un plano superficial de unidad, que nos lleva sólo a realizar acciones, puntuales o coyunturales. Esto limita las posibilidades de impulsar el proceso organizativo hacia una perspectiva estratégica y se cae en un círculo vicioso del que es muy difícil salir.

¡Cuántos espacios unitarios y de confluencia han fracasado porque al cabo de un tiempo la acción coyuntural que unió a las distintas organizaciones se desgastó o dejó de ser prioritaria! ¡Cuántas coordinadoras, frentes, consejos unitarios no han podido salir de lo inmediato porque sus integrantes sólo los "aprovechaban" para utilizarlos como un espacio para ganar hegemonismo y no para construir un verdadero frente de carácter estratégico! ¿Cuántas organizaciones o grupos realmente se juegan por el espacio unitario, por encima de sus intereses particulares?

- Propuesta de organización interna del Órgano de Coordinación del COCODE y funciones de las comisiones comunitarias.

¿Para qué sirve la organización comunitaria?

La organización sólo sirve si queremos lograr algo, es decir si tenemos un objetivo o una misión, el objetivo de organizar COCODES es que las mujeres y hombres de la comunidad analicen su realidad y se pongan de acuerdo para definir qué hacer por mejorarla.

A este trabajo la Ley de Consejos de Desarrollo le llama “Planificación Democrática del Desarrollo”.

Es lo que hizo en la comunidad, cuando dedicaron tiempo y esfuerzo para elaborar el “Plan Comunitario de Desarrollo”

Propuesta de la organización comunitaria:

1. Se crean las comisiones de trabajo

Cada comisión se encarga de un componente de desarrollo del plan comunitario,

¿Cómo podemos conformar las comisiones?

Reunir a las personas que conocen o que trabajan sobre el tema a tratar. También podrían participar otras o otros vecinos interesados, conformando las siguientes comisiones: organización comunitaria, educación, mujer, urbanismo, fomento económico, salud y ambiente.

Cada una define a estas personas en reunión interna y las propone a la asamblea del COCODE, para conformar el órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo, una mujer y un hombre para que dicho órgano sea conformado por hombres y mujeres.

Recordemos que la ley permite ser hasta 12 personas para conformar el Órgano de Coordinación del COCODE, más el Alcalde o Alcaldesa Comunitario quien lo preside.

Para las comunidades pequeñas lo pueden integrar siete personas pero siempre con la participación de hombres y mujeres.

Este modelo de organización permite:

- Qué los comités y personas que prestan servicios a la comunidad trabajen coordinadamente.
- Que se reflexione ordenadamente sobre los problemas y alternativas de solución de la comunidad.
- Que las instituciones trabajen coordinadamente con las comisiones de las comunidades.
- Que las mujeres se organicen y participen en la comunidad, tanto en su propia comisión como en otras.
- Que se pueda dar un mejor seguimiento al Plan comunitario de Desarrollo.

Recordemos que todo esto se hace para alcanzar en la comunidad:

- El Desarrollo Integral
- El bien Común
- La unidad

Funciones generales de las comisiones:

- Proponer a la asamblea comunitaria dos representantes para el órgano de coordinación
- Priorizar los proyectos de su componente
- Elaborar su plan de trabajo
- Seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de trabajo
- Concientizar a la población para participar en los diferentes actividades y desarrollo de la comunidad.
- Apoyar la participación y organización de la comunidad en la reflexión de los problemas y propuestas de solución.
- Proponer acciones o proyectos a la asamblea comunitaria para presentarlos al COMUDE o a otras instituciones.

- Facilitar la coordinación entre la comunidad con las instituciones y organizaciones que trabajan en ella.

- Funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo

El órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad.

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

Artículo 17 de la ley de Consejos de Desarrollo; Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.

Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.

Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

El Órgano de Coordinación podrá contar con Comisiones de trabajo, estas comisiones podrán integrar a personas o instituciones para apoyo que no precisamente pertenezcan al Órgano de Coordinación, pero sí los presidentes de estas comisiones, su integración es similar a las del COMUDE

Tiene entre sus funciones la de administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el COCODE, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, como lo indican los Artículos 16 y 17 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural.

Gestión de Proyectos COCODE

¿Qué es un Proyecto?

Es un documento con objetivos, acciones y actividades que se impulsan para solucionar un problema o una necesidad, detallando los recursos y el tiempo para poder lograrlo.

¿Qué es gestionar un proyecto?

Es realizar los trámites y las acciones necesarias para que un proyecto se pueda llevar a cabo.

Plan Comunitario de Desarrollo:

Para que se lleve a cabo la gestión de proyectos comunitarios, el Órgano de Coordinación y las comisiones de trabajo, debe de tener muy claras las necesidades y las prioridades identificadas por los miembros de la comunidad, que se encuentran plasmadas en el plan comunitario de desarrollo, que es la principal herramienta de trabajo del Órgano de Coordinación del COCODE y las comisiones de trabajo.

Priorización de Necesidades

En las comunidades existen muchas necesidades por lo que es importante priorizarlas al momento de gestionar proyectos. Priorizar es decidir qué proyecto es de mayor urgencia que los demás.

Plan de Trabajo

En el plan de trabajo se debe resumir la información sobre los proyectos para que se puedan llevar a cabo: Los resultados que esperamos del proyecto, cuánto cuesta el proyecto aproximadamente y cuáles son las posibles fuentes de financiamiento. Ejemplo de un Plan de Trabajo:

1. Datos de la comunidad: microregión, municipio y departamento.
2. Características de la comunidad: antecedentes, geografía, características de la población, número de familias beneficiadas por el proyecto, actividades productivas principales.
3. Resultados del diagnóstico comunitario.
- 4.Cuál es la organización de la comunidad.

5. Apoyos externos a la comunidad.

Cronograma de trabajo:

Asimismo las comisiones comunitarias y el órgano de coordinación del COCODE deben de realizar un cronograma de trabajo, en la cual deben de incluir las actividades a realizar para todo el año.

Validación del Plan de trabajo

Al terminar el plan de trabajo se debe validar o aprobar por lo que es necesario que el COCODE realice una reunión para dar a conocer el plan de trabajo y así se puedan tomar en cuenta otras opiniones y sugerencias.

Seguimiento del Proyecto

Luego de entregar la solicitud el órgano coordinador de COCODE debe dar seguimiento a la gestión del proyecto. Se debe comunicar constantemente con la institución para saber si está completa la papelería y los requisitos necesarios o si falta alguna información para completar.

Cada paso de la gestión se debe entregar por escrito al COCODE y este debe mantener informada a la comunidad sobre las gestiones que se están llevando a cabo.

Se pueden crear alianzas entre los COCODE o los COCODE con otras instituciones para facilitar la ubicación de sus necesidades y proyectos.

Pasos de la gestión de Proyectos

Paso 1:

El COCODE envía la solicitud del proyecto al COMUDE; acompañando la siguiente documentación:

1. Solicitud de la comunidad dirigida al Consejo Municipal de Desarrollo
2. Acta de la asamblea comunitaria donde priorizan y aprueban el proyecto
3. Acta de aprobación del cofinanciamiento e indicación de aporte de la asamblea comunitaria

4. Fotocopia del acta de asamblea de integración del consejo comunitario de desarrollo
5. Fotocopia del acuerdo de nombramiento del Alcalde comunitario
6. Fotocopia de Cédula del Alcalde comunitario.
7. Constancia de estar inscrito en el Registro de Vecindad correspondiente

Entonces la municipalidad, a través de la Dirección Municipal de Planificación se completa y da forma al proyecto. A medida que el proyecto esté más elaborado y avanzado en su formulación, habrá más posibilidades que se tome en cuenta.

Por esa razón no todos los proyectos son aprobados. Es necesario entonces, que los COCODE desarrollen la capacidad de formular con claridad sus proyectos y desarrollar la comunicación con el COMUDE para explicar sus necesidades y dejar claras las posibilidades del proyecto solicitado.

Paso 2:

El COMUDE analiza y selecciona los proyectos presentados por los COCODE de acuerdo a una priorización de necesidades.

Paso 3:

Todos los municipios dirigen sus proyectos seleccionados al Consejo Departamental de Desarrollo para buscar la manera de equilibrar y acomodar los proyectos a los recursos económicos con que cuenta.

Paso 4:

El CODEDE a través del Gobernador departamental, envía los proyectos del departamento a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y luego pasan al Ministerio de Finanzas Públicas. El Ministerio de Finanzas Públicas hace un listado geográfico de obras y lo pasan al Congreso de la República para que sea analizado y se pueda aprobar a través del presupuesto general de la nación.

Para todo el proceso de los proyectos se debe trabajar en conjunto con la Municipalidad, allí se encuentra la importancia de participar en la planificación del desarrollo comunitario y municipal.

Los COCODE deben recordar que sus proyectos deben presentarse a más tardar en el mes de agosto de cada año para que se puedan gestionar.

Anexo Guía del COCODE

Contenido:

- Principios Fundamentales de los Integrantes del Órgano de Coordinación de COCODE:
- Pasos para la Conformación del Consejo Comunitario de Desarrollo “COCODE”
- Pasos para la Reorganización del Consejo Comunitario de Desarrollo “COCODE”
- Recomendaciones para ser un buen COCODE.
- Recomendaciones para la buena participación en el Consejo Municipal de Desarrollo “COMUDE”.

Objetivo:

Orientar con lineamientos prácticos a las autoridades comunitarias para el buen desarrollo de sus funciones en base a las diferentes leyes de participación y de acuerdo a los valores y principios de las comunidades. Con el fin de fortalecer las capacidades de gestión, negociación y de propuesta a nivel comunitaria, municipal y departamental para generar el desarrollo de las familias.

Principios Fundamentales para los Integrantes del Órgano de Coordinación de COCODE:

- Trabaja con voluntad y busca la participación de mujeres y hombres.
- Es positivo, buscando soluciones a los problemas y necesidades
- Promueve el respeto a la cultura, naturaleza, ambiente y la diferencian entre personas.
- Busca el bien de toda la comunidad y no sólo sus intereses personales.
- Valora la autoridad como un privilegio de servicio a la comunidad.
- Inspira confianza de los vecinos
- Enseña cómo hacer las cosas (trabaja con los vecinos)

- Le dice a uno ¡vamos, trabajemos, hagamos!
- Trata a las personas con respeto e igualdad
- Incluye dentro de su equipo a hombres y mujeres
- Es puntual.
- Da el buen ejemplo.
- Es participativo, utiliza la consulta con los vecinos, para practicar el liderazgo.
- Acepta cambios, comparte ideas nuevas con la comunidad.
- Coordina y orienta a las y los miembros del órgano de coordinación.
- Acompaña siempre al órgano de coordinación mientras se trabaja.
- Comparte responsabilidades.
- Evalúa las actividades realizadas (ver si se logró lo que se quería, que problemas hubieron y como se puede mejorar).

A continuación algunas sugerencias para lograr el éxito en su comunidad.

Velar por el Desarrollo Integral de su Comunidad: Un buen COCODE no solo debe velar por los proyectos de Infraestructura, sino debe pensar en el desarrollo integra como: las acciones en la salud, educación, cultura, ambiente y en la economía.

Manejar Información Actualizada: Es muy importante que el COCODE conozca la realidad de la comunidad por tal razón debe contar con la información actualizada mediante un Diagnóstico comunitario. La Dirección Municipal de Planificación puede orientar sobre la recopilación de la información.

Establecer un órgano de Coordinación activo y efectivo: Como líder de la comunidad debe velar porque todos los miembros del el órgano de coordinación del COCODE conozcan sus roles y funciones para dirigir a la comunidad de una mejor forma.

Velar por la representación del COCODE: Si el municipio cuenta con COCODE de segundo nivel, velar porque el representante del COCODE asista a las reuniones ordinarias del COCODE de segundo nivel e informar al COCODE de primer sobre los asuntos tratados.

Promover activamente la participación de mujeres y jóvenes en la Comunidad: Es importante que las mujeres y los jóvenes participen, prioricen, gestionen, tomen decisiones, sobre sus necesidades y proyectos. Pero siempre con el respaldo de las autoridades comunitarias ya que estos grupos son pilares fundamentales para el desarrollo de las familias.

Fomentar la Coordinación: El COCODE exitoso es el que promueve la coordinación entre las autoridades, grupos, comités existentes en la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas.

Fomentar los derechos y obligaciones con los vecinos: Los miembros del COCODE son el ejemplo para hacer cumplir los derechos y obligaciones, razón por lo que las autoridades de la comunidad deben promover la ciudadanía responsable y el buen comportamiento de los vecinos. Ejemplo: estar al día con las cuotas del proyecto, pagar el boleto de ornato, dar participación a la mujer, participar en las reuniones etc.

Elaborar un Plan de Trabajo: Para alcanzar las metas y objetivos planteados por los miembros de la comunidad, el COCODE debe elaborar planes de trabajo en base a las necesidades, con la finalidad de promover la participación de los vecinos y buscarle alternativas a la problemática.

Fomentar Transparencia: El COCODE debe promover la transparencia y auditoria social en los diferentes proyectos y acciones que se realizan en la comunidad. Se recomienda al COCODE dar trimestralmente su informe de actividades a la asamblea comunitaria, así mismo solicitar a los otros grupos y comités informar trimestralmente de las acciones que realizan.

Promover Reuniones: El COCODE deberá reunirse ordinariamente una vez al mes. De forma extraordinaria cuando sea necesario.

Elaborar agenda anual de temas estratégicos: El COCODE deberá discutir los diferentes temas de desarrollo, por lo que se sugiere analizar cada mes un tema para dar respuesta a las diferentes necesidades.

Promover Priorización de Necesidades: Al COCODE le corresponde hacer al final o inicio de año la priorización de necesidades o proyectos de la comunidad, de las mujeres y de los jóvenes. Para trasladarlos a la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad.

Redactar acta de reuniones: El secretario del COCODE debe dejar constancia de todo lo tratado en las reuniones para contar con el respaldo de la asamblea y poder dar seguimiento a los acuerdos y compromisos.

Promover reuniones para Incidir en el COMUDE: Los representantes de los diferentes COCODE que van al COMUDE deben reunirse previo a las reuniones para consensuar las propuestas y llevar una sola voz en el COMUDE. Con la finalidad de incidir con las propuestas.

Participación en capacitaciones: El COCODE debe velar porque todos sus miembros, comités, mujeres, y jóvenes se capaciten, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para incidir en los diferentes espacios.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece una reunión del COMUDE por mes. El representante titular y suplente, son quienes deben participar en todas las reuniones del COMUDE del año; siendo portavoz de la comunidad, trasladando las necesidades, propuesta e inquietudes ante el COMUDE.

Garantizar Participación en el COMUDE: Los miembros del órgano de coordinación de los COCODE de primer nivel o de segundo nivel, deben velar porque su titular y suplente asistan a todas las reuniones del COMUDE y solicitar que se traslade la información tratada en el COMUDE a sus bases. Así también velar porque se realicen las doce reuniones del COMUDE durante el año de acuerdo a lo que indica la ley.

Participar activamente en las reuniones del COMUDE

Los representantes acreditados de los COCODE debe aprovechar el espacio legal en el COMUDE. Ya que el espacio es para que la sociedad civil proponga, gestione, incida en las decisiones en beneficio de las comunidades. El COMUDE es un espacio para hacer planteamientos y emitir opiniones públicamente.

Velar que el COMUDE cuente con una agenda de temas a tratar durante el año: Los representantes de los COCODE deben velar que en la agenda del COMUDE anual se traten los temas que por mandato legal se deben de discutir y analizar en el transcurso de año, como:

- Mes de enero: informe de ingresos y egresos del año anterior
- Mes de abril: participación en la priorización de proyectos para fondos CODEDE del siguiente año.
- Mes de octubre: Priorización de proyectos para el presupuesto municipal del siguiente año. (presupuesto participativo)
- Rendiciones de cuentas (se definen en que meses del año)
- Informe de avances de proyectos
- Situación del agua en el municipio: calidad, cobertura, sostenibilidad
- Y otros temas que los miembros del COMUDE consideren de importancia.

Garantizar la implementación del Plan de Desarrollo Municipal “PDM” y seguimiento a la visión de desarrollo del municipio

Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y visión de desarrollo, debe ser revisado periódicamente por los miembros del COMUDE porque dichos instrumentos recoge la problemática social, económica ambiental, cultural e institucional del municipio, con la finalidad de cumplir con los objetivos, metas y compromisos establecidos, para que conjuntamente se gestione la solución a las diferentes necesidades. Entendiendo que el plan y la visión son el camino para alcanzar el desarrollo del municipio.

Velar por la calidad del Contenido de las Actas.

El acta del COMUDE, es el documento en el que se registra lo sucedido, tratado y acordado en una reunión. Es la evidencia histórica que da fe de los avances del COMUDE y sobre todo de las decisiones que se acuerdan entre la población y la municipalidad en relación al desarrollo del municipio, entonces el acta del COMUDE es el registro escrito de los procesos, decisiones y compromisos de las autoridades municipales, representantes de la sociedad civil e instituciones.

Ventajas y beneficios

- Las actas deben estar al día, porque es el medio de negociación y aprobación de los acuerdos y compromisos entre la sociedad civil y las autoridades y como respaldo administrativo/legal para la municipalidad
- Cumplir con el mandato de rendición de cuentas y transparencia

Observaciones

- En las actas debe evitarse los tachones y en caso de hacer una corrección (testado, omítase, léase, entre líneas, etc.), hacerlo utilizando las normas de redacción de actas, pues éstas se constituyen documentos legales municipales.
- La elaboración de las actas puede darse en dos modalidades. En libros manuales o en hojas móviles. Si las actas se hacen en hojas móviles, debe haber un archivo impreso donde se puedan consultar las actas.
- Las actas sin firma, no tienen validez.

Participar en las comisión del COMUDE

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece que el COMUDE debe organizar sus comisiones de trabajo. Las comisiones del COMUDE constituyen un medio que facilita la participación, preparación de propuestas de desarrollo municipal, integrando las iniciativas de diversos sectores con presencia en el municipio; contribuyendo en el avance de propuestas consensuadas a nivel del COMUDE en pleno. Por tal razón los representantes de las comunidades/COCODE deben integrar una comisión ya que cada una busca la coordinación y la planificación de esfuerzos institucionales y comunitarios a fin de unificar criterios y proponer soluciones a la problemática que afecta las comunidades.

Solicitar la rendición de cuentas al Concejo Municipal.

De acuerdo al artículo 135 del código municipal, el concejo municipal deberá compartir a cada cuatro meses con el COMUDE, la información el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. Usted como representante de su comunidad debe estar pendiente para que se cumpla con el mandato legal, así mismo trasladar la información dada y analizar los datos con los miembros de su comunidad.

Solicitar la elaboración del presupuesto participativo de cada año.

De acuerdo con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es atribución y función del COMUDE participar en la elaboración del presupuesto municipal de cada año. Para tal efecto, los COCODE deben identificar las necesidades en las comunidades a través de un proceso de planificación participativo con la participación de toda la comunidad con especial énfasis en la participación de mujeres y jóvenes (participación de género).

Las necesidades priorizadas por la comunidad deben ser documentadas en un acta y entregarlas a la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad.

Como representante de las comunidades y miembro del COMUDE debe velar porque las autoridades municipales socialicen el listado de proyectos a ejecutar durante el año, y garantizar que la información dada se quede en el acta del COMUDE.

Velar por las necesidades de las comunidades que representa.

Si usted es representante de COCODE de segundo nivel en el COMUDE, usted no solo representa los intereses de su comunidad, sino los intereses que conforman la micro región o COCODE de 2do. Nivel. Usted debe de trasladar la información y decisiones tomadas con las comunidades que representa.

Consensuar Propuestas ante el COMUDE.

Para coordinar las intervenciones de los representantes de COCODE y mujeres ante el COMUDE es muy útil que todos los representantes de COCODE y mujeres se reúnan antes de la reunión del

COMUDE para analizar y consensuar las diferentes intervenciones y propuestas que traen de sus comunidades. Esto con la finalidad de llevar una sola voz en el COMUDE y para aumentar la incidencia en las decisiones que se toman en el COMUDE.

Orientar a nuevos miembros del COMUDE

El cambio de los representantes titular y suplente para el COMUDE es muy común y frecuente. Los nuevos representantes de COCODE, mujeres y jóvenes ante el COMUDE necesitan orientación para conocer a detalle sus responsabilidades y atribuciones. Usted puede solicitar a la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad el acompañamiento necesario la orientación sobre sus funciones.

- Equidad de Género

Aprendamos un poquito de Género:

Que es sexo: Son las características biológicas o físicas que nos diferencian de ser mujeres u hombres y que no pueden ser cambiadas ya que hemos nacido con ellas por lo tanto son naturales.

Que es Género: son todas las costumbres, tradiciones, ideas, valores, que nos enseñan a mujeres y hombres a través de la familia, escuela, iglesia y todo está relacionado con la subordinación.

Características de las mujeres: Lloronas, chismosas, débiles, ignorantes, incapaces, haraganas.

Características de los hombres: Fuertes, gritones, machos, inteligentes y trabajadores.

Roles de las mujeres:

Rol Reproductivo: Conjunto de actividades que incluye el cuidado y el mantenimiento del hogar, gestar y dar a luz, criar y educar a las hijas y a los hijos, cuidar la salud de todas las personas de la familia, incluidas las ancianas y ancianos, preparar los alimentos, recolectar agua, leña, hacer compras y todo los quehaceres del hogar.

Rol Productivo: son todas las actividades que producen algún ingreso económico como: cultivos, cría de ganado, preparación de artesanías, empleo remunerado, transformación de materias primas, productos de bienes y servicios para el consumo de la familia y para la venta. (o sea todo lo que se puede vender incluyendo la fuerza de trabajo).

Rol comunitario de Gestión y Política Comunal:

Organización colectiva de actividades políticas, organizativas, eventos sociales y servicios como las siguientes:

- Participación en los comités de la comunidad
- Participación en los puestos públicos
- Participación en los consejos comunitarios de desarrollo
- Organización de ceremonias y celebraciones
- Actividades para el mejoramiento de la comunidad
- Participación en grupos y organizaciones
- Participación en actividades escolares

El rol comunitario, de gestión y política comunal es muy importante, para la vida de la comunidad y el desarrollo social, espiritual, de las personas implica una gran cantidad de trabajo voluntario de las mujeres, además es un medio para la organización y la autodeterminación de la comunidad.

Las Necesidades prácticas de las mujeres son las que relacionan con las condiciones de insatisfacción por carencias materiales, estas necesidades son fáciles de medir y se satisfacen con recursos materiales y como por ejemplo tenemos las siguientes:

- Agua potable
- Servicios sociales
- Créditos
- Educación
- Capacitación técnica
- Guarderías

- Escuelas

Intereses Estratégicos de las mujeres: son los que buscan la equidad entre mujeres y hombre, tienen que ver con la posición de desventaja de las mujeres en relación a los hombre y con las oportunidades para su desarrollo personal y político ejemplo:

-Cuando ocupamos puestos de alcaldesas y parlamentarias, en donde podemos tomar decisiones favorables al desarrollo de la mujeres, estamos satisfaciendo nuestros intereses estratégicos.

-Para satisfacer nuestros intereses estratégicos es necesario que se tome conciencia de la desigualdad, que se den cambios en patrones de conducta y en las actitudes de la población.

-Solo se podrá lograr si las políticas públicas garantizan la equidad e igualdad de género.

Igualdad de Género: Es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres.

Equidad de Género: Es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustadas a las características especiales o situaciones de sexo, edad, género y etnia.

- Participación Ciudadana

Contexto de la participación ciudadana

El ser humano, por naturaleza, está en permanente relación con otras personas, estableciendo contactos, dialogando, compartiendo ideas, opiniones, necesidades e intereses.

- Comunicándose entre dos o más personas buscando solucionar necesidades, personales, familiares o comunitaria, ya sea por alguna enfermedad o falta de agua etc.

Como personas tenemos necesidades, algunas las resolvemos individualmente, otras colectivamente como luchar por nuestros derechos ciudadanos, o nuestros intereses como comunitarios, en las que necesitamos ayuda de otros y otras, que tienen los mismos intereses.

- La mujer necesita dinero y vende alguna gallina para resolver su necesidad económica individual o el hombre vende un toro para solventar su necesidad.
- Las necesidades no se pueden resolver por sí solos, por lo mismo se necesita organizarse, para resolver un tema de interés por ejemplo una pila pública o mejoramiento de camino en la comunidad.

Este proceso de compartir y trabajar juntas con otras personas de la comunidad o a nivel municipal, por temas comunes, se le llamamos Participación Ciudadana.

¿Entonces participación ciudadana es?

Es la integración de la mujer y el hombre, de forma colectiva, en la toma de decisiones a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional, la fiscalización, control y ejecución de acciones en los asuntos públicos y privados, que le afectan en lo político, económico, social, cultural y ambiental, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

- Es la integración de la mujer y el hombre en la toma de decisiones a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional, controlando la ejecución de proyectos utilizando la calidad y cantidad de materiales necesarios establecidos y que no dañen al medio ambiente y afecte la cultura de la comunidad.

La participación ciudadana nos sirve para:

- Mejorar nuestras condiciones de vida: contando en los servicios básicos necesarios como el agua, energía eléctrica, vías de acceso y salud.

- Dar a conocer y valorar los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos: Involucrarnos en los espacios de toma de decisiones, juntas con nuestras autoridades comunales y municipales.
- Influir en las decisiones que nos interesan: Elaboración de plan comunitario y priorización de proyectos.
- Agruparse con otras comunidades por temas comunes, y necesidades similares a las nuestras: Construcción de una planta de desechos sólidos y recolección de basura que debe ser un proyecto a nivel municipal o intermunicipal.
- Promover el dialogo, el pluralismo y el valor de la diversidad: cuando surgen conflictos en la comunidad es importante sentarse y platicar sobre el problema, tomando en cuenta las distintas opiniones y de las organizaciones internas de la comunidad.
- Elegir a nuestros representantes (presidente, diputados, alcaldes, COCODES, ALCALDES AUXILIARES)
- Mantener un dialogo entre los ciudadanos, la sociedad y los gobernantes: Es decir tomar en cuenta la participación de la población, junto con sus autoridades para resolver las necesidades.

La participación ciudadana se enfoca en tres campos de acción:

- Participación Privada Es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.
- Participación Social Es la que realizamos para mejorar las condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: nuestra participación en organizaciones internas en la comunidad, formación de comisiones.
O cuando el COCODE, participa en la ejecución de una obra, recibiendo los materiales y organizando la mano de obra comunitaria etc.
- Participación Política: Es la que realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr

decisiones gubernamentales: para la elaboración de políticas públicas a beneficio de la población.

Con esta participación ayudamos a las autoridades electas a tomar decisiones que realmente respondan a las demandas de la población. Y en algunos casos nos permite evitar que ellas abusen del poder que el pueblo les delego (pero no les regalo).

Según las leyes del país la participación ciudadana los podemos ver como:

Como derecho: para influir en la toma de decisiones, comunitaria, municipal y departamental y nacional.

Como deber: Con la responsabilidad de participar en los asuntos públicos, en el involucramiento e integración en los COCODES, en las distintas comisiones, para fortalecer el poder local.

Como mecanismo: Mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes, de elegir y ser electos, de opinar y tomar decisiones.

Podemos distinguir los siguientes niveles de participación:

En la Información:

La población tiene derecho de ser informada sobre las actuaciones de los servidores públicos, si se desconoce las acciones dirigidas al desarrollo local, regional o nacional, no puede participar en la decisión de aceptarlas o rechazarlas.

- La población tiene derecho de preguntar y ser informado sobre todo lo relacionado de los asuntos públicos, cuánto se invierte en proyecto y en otras actividades, el destino de los gastos públicos y gestiones administrativas. (Informe financiero del COMUDE)

En la consulta:

Es el derecho de hombres y mujeres de todo el país a ser consultados, cuando se pueda resultar afectado, directa o indirectamente, por una decisión de Gobierno central o municipal.

- Ser consultado los representantes comunitarios para la elaboración de planificación de proyectos a ejecutar en la comunidad de acuerdo a la necesidad de los mismo (escuela).

En la decisión:

Es el derecho de todas y todos de participar para aceptar o no, la implementación de una política después de que se nos haya informado de los alcances de la misma.

- La población debe de decidir o rechazar la implementación de una política pública haciendo respetar su decisión a beneficio del bien común.

En el control:

Es el derecho de los ciudadanos, a ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública. Ya que una vez tomada la decisión, se requiere también de mecanismos que permitan la verificación del cumplimiento de la decisión adoptada.

- La población o sus líderes tienen el derecho de conocer, verificar sobre los gastos, la cantidad y calidad del gasto público.

Marco jurídico y político de la participación ciudadana:

Constitución política de la República

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002

Ley General de Descentralización (decreto 14-2002)

Código Municipal (decreto 12-2002 del Congreso) y Los Acuerdos de paz

Capítulo 5

Sistematización del proceso

Tabla 11 Sistematización

Etapas	Logros	Dificultades	Lecciones Aprendidas
Diagnóstico Institucional	Se logró actualizar el diagnóstico institucional	Falta de financiamiento para cubrir las necesidades planteadas en la agenda de incidencia de la comunidades del municipio. Falta de manual de funciones.	Utilización de metodología de educación popular, para desarrollar los talleres en las comunidades. Se cuenta con agendas de incidencia para que la población pueda exigir sus necesidades a las autoridades municipales. Se cuenta con manuales para el desarrollo de talleres en las comunidades.
Manual de Capacitaciones	Se cuenta con el manual de funciones de manera fácil de comprender para elaborar el trabajo que realizan los las lideresas y líderes de la comunidad. Entrega del manual a las comisiones comunitarias y COCODES		Las personas necesitan documentos o manuales de los talleres a desarrollar para ejecutar de manera su labor que realizan en su comunidad.
Proyecto Comunitario	Se logró ejecutar las actividades planificadas según el marco lógico.		Coordinación con otras instancias para la ejecución del marco lógico.

Conclusiones

- En el trabajo de formación realizado se evidencio que los líderes de la comunidad necesitan apoyo de las instituciones, para formarse de esta manera ellos y ellas pueden realizar sus actividades con el menor desempeño.
- Actualmente cuentan con instrumentos necesarios para la elaboración de su plan de trabajo, priorización de proyectos, formato para el perfil de proyecto y el cronograma de ejecución de actividades en la comunidad.
- Asimismo comprendieron la importancia de la mujer de la mujer en la organización y en los espacios de tomas de decisiones, que ambos puedan deben de analizar las necesidades de la población y plantear sus posibles propuestas de solución.
- Como también se les fortaleció sus conocimientos con los temas desarrollado, con lo cual mejoraran su participación en la organización comunitaria, la importancia de la mujer en dicha estructura, mejorar su participación e incidencia en los espacios de tomas de decisiones.

Recomendaciones

- Es necesario que se le dé seguimiento a la formación al órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo COCODE, y de las comisiones comunitarias sabiendo que ellos y ellas son líderes comunitarios, que velan por el desarrollo de la comunidad.
- También es importante que a la par de los talleres, que se integre instrumentos prácticos que les sirva a los líderes comunitarios, para realizar actividades de planificación en su comunidad.
- Involucrar a los integrantes de la comunidad en las actividades de planificación para que ellos y ellas se sienten participes del desarrollo de la comunidad.
- Integración de señoritas y jóvenes en la organización comunitaria, para que sean los protagonistas de su propio desarrollo.

Referencias Bibliográficas

- Decreto Número 11- 2002 República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Decreto Número 12-2002 Código Municipal
- Decreto Número 14-2002 Ley General de Descentralización
- CPDL Guatemala, octubre 2011 Participación Ciudadana
- CPDL Guatemala, octubre 2011 Organización comunitaria y estrategia organizativa
- Asociación Nuevos Horizontes, Quetzaltenango, febrero 2009, Equidad de Género
- 2010 Diagnóstico Comunitario de la Comunidad de Xejuyú II
- 2011 Plan Estratégico de la Asociación Colectivo Poder y Desarrollo Local CPDL

Anexos

Anexo 1 Galería fotográfica

Fotografías de trabajo en grupo



Fotografías de exposición de trabajo a la plenaria



Participantes en los talleres dirigidos a órgano de coordinación del COCODE y comisiones comunitarias.



Anexo 2 Ejemplo de conformación del COCODE

Conformación del órgano de coordinación del COCODE.

